

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA.



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**“DISEÑO DE UNA GUÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA FACILITAR LA
INTERPRETACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 23;
COSTOS POR PRÉSTAMOS A LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN
CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.”**

PRESENTADO POR:

GUEVARA ESPINOZA, LUÍS ERNESTO.

MOLINA RODRIGUÉZ, HILDA MARÍA.

ROMERO MORALES, VILMA ROSMERY.

PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA.

DOCENTE ASESOR:

LIC. JOSÉ LEÓNIDAS MORALES GÓMEZ

ENERO DEL 2017

SAN MIGUEL

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

Rector: Maestro. Roger Armando Arias

Vice-Rector Académico: Dr. Manuel de Jesús Joya

Vicerrector Administrativo: Ing. Carlos Villalta

Secretaria General: Dra. Leticia Zavaleta de Amaya

Administrador Académico: Lic. Elvia Melani Rivas de Contreras

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Decano: Ing. Joaquín Orlando Machuca

Vicedecano: Lic. Carlos Alexander Díaz

Propietario Docente: Lic. Marcelino Mejía González.

Propietario Docente: Licda. Gloria Larios de Navarro.

Propietario Estudiantil: Br. Marlón Remberto Penado Velásquez.

Propietario Estudiantil: Br Javier Antonio Flores Chávez.

Suplente Estudiantil: Br. Rodrigo Alberto Aparicio Pereira.

Suplente Estudiantil: Br. Luis Alberto Chavarría Portillo.

Propietario Profesional No Docente: Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo.

Propietario Profesional No Docente: Licda. Melissa Isabel Chávez Parada.

Suplente Profesional No Docente: Licda. Marta Luisa Zamora Flores.

Jefe del Departamento de Economía: Lic. Oscar René Barrera García.

Director General de Proceso de Graduación: Mtro. Jorge Pastor Fuentes

Coordinador General del Proceso de Graduación: Lic. Oscar René Barrera

Docente Asesor: Lic. José Leónidas Morales

Jurado Examinador: Licda. Emilia Esperanza Perdomo de Navarrete

Lic. Gilberto de Jesús Coreas Soto

Lic. José Leónidas Morales

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso y a la Virgen María:

Por haberme brindado la oportunidad de iniciar y finalizar con bien mi carrera universitaria, por los conocimientos adquiridos durante estos años de estudio, por acompañarme en todo momento de mi vida y darme las fuerzas suficientes para seguir adelante a pesar de las adversidades, por haberme permitido conocer y compartir con todas las personas que de una u otra forma contribuirían para este triunfo.

A Mis Padres:

Por ser unos excelentes padres y las mejores personas del mundo, por su esfuerzo y sacrificio día a día para brindarme lo necesario para mi estudio y para mi vida, gracias por regalarme su apoyo, cariño y amor incondicional, gracias por estar siempre conmigo y ser parte de este éxito alcanzado.

A Mi Docente Asesor: Lic. José Leónidas Morales

Por ser un excelente docente, persona y asesor de tesis, gracias por brindarnos tiempo y dedicación, por compartir su conocimiento y facilitar la comprensión de la información relacionada con nuestro trabajo de investigación.

A Mis Compañeros de Trabajo de Graduación: Vilma Rosmery Romero Morales y Luis Ernesto Guevara Espinoza

Por ser unas excelentes personas, compañeros y amigos, gracias por permitirme tomar este desafío juntos y lograrlo con éxitos, por brindarme su valiosa amistad, comprensión, cariño, por su constante dedicación y buenos momentos y experiencias vividas, muchas gracias.

HILDA MARÍA MOLINA RODRÍGUEZ.

A Dios Todopoderoso:

Por haberme creado y brindarme la oportunidad de iniciar y finalizar con bien mi carrera universitaria y por los conocimientos y sabiduría durante mis años de estudio, por acompañarme en todo momento de mi vida y darme las fuerzas suficientes para seguir adelante a pesar de las adversidades y por haberme permitido conocer y

compartir con todas las personas que de una u otra forma contribuyeron para este triunfo.

A La Madre Celestial:

Porque nunca me ha desamparado, por su intercesión ante Dios Padre para protegerme y acompañarme todos los días de mi vida.

A Mis Padres:

René Humberto Guevara Calato, Maritza Iveth Espinoza de Guevara por ser unos excelentes padres y las mejores personas de mi vida, por su esfuerzo y sacrificio día a día para brindarme lo necesario para mi estudio y para mi vida y por regalarme su apoyo, cariño y amor incondicionalmente, gracias por estar siempre conmigo y ser parte de este éxito alcanzado.

A Mis Hermanos:

Alexia Saraí Guevara Espinoza, *René* Humberto Guevara Espinoza por ser parte de mi vida y de este triunfo, porque siempre me han acompañado, comprendido y apoyado de forma desinteresada e incondicionalmente.

A Mi Docente Asesor: Lic. José Leónidas Morales Gómez

Por ser un excelente docente, persona y asesor de tesis, gracias por brindarnos tiempo y dedicación a pesar de las ocupaciones, por compartir su conocimiento y facilitar la comprensión de la información relacionada con nuestro trabajo de investigación.

A Mis Compañeras de Trabajo de Graduación:

Vilma Rosmery Romero Morales y Hilda María Molina Rodríguez por ser unas buenas personas, compañeras y amigas, por compartir su tiempo y conocimiento en el transcurso de preparación de tesis, por brindarme la oportunidad de culminar juntos esta meta.

LUÍS ERNESTO GUEVARA ESPINOZA.

Principalmente a **Dios** todo poderoso por ser el dueño de mi vida quien me colma de bendiciones y me ha proporcionado de sabiduría para finalizar con bien mi carrera universitaria, así como a la **Virgen María** por su intercesión ante Dios para protegerme y acompañarme todos los días de mi vida.

A mi madre, mi Tía y hermanos por su incondicional sacrificio, amor, compañía y apoyo constante, gracias por brindarme la oportunidad de superarme y por estar siempre conmigo y ser parte de este éxito alcanzado.

A mi docente asesor: Lic. José Leónidas Morales gracias por guiarnos durante este proceso, por compartir sus conocimientos y su tiempo para que el desarrollo de este trabajo fuera todo un éxito. ¡Que Dios lo bendiga y lo acompañe siempre!

A mis compañeros de tesis, Hilda y Luís, gracias por la amistad compartida, el esfuerzo, dedicación y respeto en este trabajo y por compartir sus conocimientos, que Dios les bendiga grandemente.

VILMA ROSMERY ROMERO MORALES.

INDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I	
1. Planteamiento del Problema.....	1
1.1 Antecedentes de la Investigación.....	1-3
1.2 Situación Problemática.....	4

1.3	Enunciado del Problema.....	5
1.4	Delimitación del Problema.....	5
1.5	Justificación del Problema.....	6
1.6	Planteamiento de Objetivos.....	7
1.6.1	Objetivo General.....	7
1.6.2	Objetivos Específicos.....	7

CAPITULO II

2.	Metodología de la Investigación.....	8
2.1	Tipo de Estudio.....	8
2.2	Método de la investigación.....	8
2.3	Población y Muestra.....	9
2.3.1	Población.....	9
2.3.2	Muestra.....	9
2.4	Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.....	9
2.4.1	Investigación de Campo.....	10
2.4.2	Instrumento.....	10
2.5	Procedimientos de análisis e interpretación de Resultados.....	10
2.5.1	Procedimiento de la información.....	10
2.5.2	Análisis e interpretación de datos.....	10

CAPITULO III

3.	Marco Referencial.....	11
3.1	Marco Histórico.....	11
3.1.1	Antecedentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.....	11-14
3.1.2	Antecedentes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.....	14-17
3.1.3	Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador.....	17
3.1.1.1	Antecedentes de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23 Costos por Préstamos.....	18
3.1.1.2	Reformas a la NIC 23 Costos por Préstamos.....	18-19
3.2	Marco Teórico.....	20
3.2.1	Normas Internacionales de Contabilidad.....	20
3.2.2	Definición de las NIC.....	20
3.2.3	Lineamientos de la NIC 23.....	20
3.2.4	Definición de Costos por Préstamos.....	21
3.2.5	Generalidades de la NIC 23.....	21
3.2.5.1	Objetivos.....	21
3.2.5.2	Principio Básico.....	21

3.2.5.3	Alcance.....	22
3.2.6	Activo Apto.....	22
3.2.6.1	Definición de Activo Apto.....	23
3.2.7	Reconocimiento de un Costo por Préstamo.....	22
3.2.8	Costos por Prestamos susceptibles de capitalización.....	23
3.2.8.1	Definición.....	23-24
3.2.8.2	Periodo de Capitalización.....	24
3.2.8.2.1	Inicio de la Capitalización.....	24-25
3.2.8.2.2	Suspensión de la Capitalización.....	25-26
3.2.8.2.3	Fin de la Capitalización.....	26-27
3.3	Marco Normativo.....	28
3.3.1	NIC	
	Completas.....	28
3.3.1.1	NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.....	28
3.3.1.2	NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.....	28
3.3.1.3	NIC 38 Activos Intangibles.....	28
3.4	Marco Legal.....	29
3.4.1	Recopilación de Leyes Tributarias.....	29
3.4.1.1	Ley de IVA.....	29
3.4.1.2	Ley de ISR.....	29
3.4.1.3	Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras.....	29

CAPITULO IV

4.	Análisis e Interpretación de Resultados.....	30
4.1	Conocimiento del contenido de la NIC 23.....	30
4.2	Definición de Costos por Prestamos.....	31
4.3	Diferencia entre un Costo por Préstamos y un Gasto.....	42
4.4	Comprensión de la definición de un Activo Apto.....	33
4.5	Definición de Activo Apto.....	34
4.6	Tratamiento Contable de los Costos por Préstamos.....	35
4.7	Conocimiento del tratamiento contable de los Costos por Préstamos.....	36
4.8	Inicio de la Capitalización de los Costos por Préstamos.....	37
4.9	Condiciones para empezar a capitalizar los Costos por Préstamos.....	38
4.10	Suspensión del periodo de capitalización de los Costos por Préstamos.....	39
4.11	Condiciones para suspender la capitalización.....	40
4.12	Normas que se relacionan con los Costos por Préstamos.....	41
4.13	Comprensión del método del interés efectivo en los Costos por Préstamos.....	42
4.14	Diferencias entre la NIC 23 y la Sección 25 Costos por Prestamos de las	

Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas.....	43
4.15 Diferencias entre las NIC 23 y la Sección 25.....	44
4.16 Evaluación de la comprensión teórica y la aplicación práctica de la NIC 23.....	45
4.17 Beneficios de una guía teórica y práctica de la NIC 23.....	46

CAPITULO V

5. Desarrollo de Guía.....	47
5.1 Introducción.....	48
5.2 Objetivos.....	49
5.2.1 General.....	49
5.2.2 Específicos.....	49
5.3 Alcance.....	50
5.4 Justificación.....	51
5.5 Principio, Alcance y Definiciones de la NIC 23.....	52
5.5.1 Principio.....	52
5.5.2 Alcance.....	52
5.5.3 Definiciones.....	53-55
5.6 Reconocimientos de Costos por Préstamos.....	56
5.7 Costos por Préstamos susceptibles de capitalización.....	57-70
5.8 Dificultades para identificar los costos por préstamos.....	71-72
5.9 Inversiones temporales en los costos por préstamos.....	72-84
5.10 Préstamos Genéricos.....	85-96
5.11 Exceso del importe en libros de un activo apto.....	97-99
5.12 Periodo de Capitalización.....	99
5.12.1 Inicio de la capitalización.....	99--100
5.12.2 Suspensión de la capitalización.....	101
5.12.3 Fin de la capitalización.....	102-103
5.13 Información a Revelar	103

CAPITULO VI

6. Conclusiones y Recomendaciones.....	118
6.1 Conclusión.....	104
6.2 Recomendación.....	105
Bibliografía.....	106
Glosario.....	107-109.

Anexos

- Cronograma de actividades.
- Cuestionario.

INTRODUCCION

Este trabajo se centra en la contabilización e información financiera de los costos por préstamos de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 23 Costos por Préstamos, orientando al estudiante en el contexto del tema y facilitando en él su comprensión sobre los requerimientos de esta NIC a través del uso de ejemplos e indicando los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de los costos por préstamos. Además, el trabajo incluye preguntas diseñadas para evaluar el conocimiento de los estudiantes acerca de los requerimientos y un caso práctico para desarrollar su habilidad en la contabilización de los costos por préstamos de acuerdo con la NIC 23, la cual establece que los costos por préstamos son todos los intereses y costos en los que la entidad incurre, y que están relacionados con los fondos que se han tomado prestado.

El desarrollo de este trabajo está estructurado en cinco capítulos los cuales se mencionan a continuación.

Capítulo I. Planteamiento del Problema: el cual contiene los antecedentes de la investigación, situación problemática, enunciado del problema, delimitación del problema, justificación y el planteamiento de objetivos .

Capitulo II. Metodología de la Investigación: En él se definen el tipo de estudio, el método de la investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación y el procedimiento de análisis e interpretación de resultados.

Capitulo III. Marco Referencial. El cual comprende el marco histórico, marco teórico, marco institucional y marco legal.

Capitulo IV. En este capítulo se analizan los resultados obtenidos mediante el instrumento utilizado en la investigación y se hace la tabulación respectiva mediante gráficos.

Capítulo V. “Diseño de una guía teórica y práctica para facilitar la interpretación de la norma internacional de contabilidad 23; costos por préstamos a los estudiantes de licenciatura en contaduría pública de la universidad de el salvador, facultad multidisciplinaria oriental.” En esta guía se presenta un análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 23 Costos por Préstamos, su relación con las NIC’s completas, así como con las leyes mercantiles y tributarias vigentes en nuestro país, con el propósito de mostrar la forma correcta de contabilizar los costos por préstamos.

Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones: Se muestran las conclusiones y recomendaciones que se determinarán al finalizar el trabajo.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

En El Salvador las funciones del Contador Público, han experimentado muchos cambios debido al crecimiento económico nacional, derivado de la influencia de corrientes económicas y culturales de países desarrollados; lo cual implica una responsabilidad mayor, con relación al crecimiento en número, tamaño y complejidad de los entes públicos y privados que operan en el país. Sus funciones se vuelven diversas pues ya no sólo se encarga de los registros contables y fiscales, además incluyen auditorías, asesoramiento y consultorías empresariales, entre otros¹, lo cual les obliga a mantenerse a la vanguardia con las exigencias de la actualidad.

Dentro de esas exigencias El Salvador ha tenido que acoplarse a la Normativa Internacional Contable adoptada en el país, la cual tiene sus inicios desde el año 1973 cuando nace el IASC "Internacional Accounting Standards Committee" (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países, encargados de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad la cual tiene su sede en Londres, Inglaterra.

Pero fue hasta el año 2001 cuando la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF) delegó al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) el trabajar en emitir Normas Internacionales de Contabilidad, y a partir de esa fecha el comité asignó este trabajo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) teniendo como objetivo encontrar un lenguaje común para que la información financiera significara lo mismo para todos.

¹ (https://es.scribd.com/doc/27848201/Historia_de_la_Contabilidad_En_El_Salvador), consultado el 22 de junio de 2016

En la Auditoría de los estados financieros, el auditor externo deberá:

Aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, dictadas por federación Internacional de Contabilidad (IFAC), y en todo lo que no esté considerada por estas, deberá aplicar las Normas de Auditoría emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA); y en la preparación de los estados financieros deberá usarse las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). y/o aquellas regulaciones contables establecidas por este consejo.

En El Salvador las Normas Internacionales de Contabilidad llegan por medio del Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), quien acordó el 2 de septiembre de 1999 que en la preparación de los estados financieros deberían usarse dichas normas y recomendó a las gremiales de contadores promover la difusión de las referidas normas contables².

Es así como se empezó a capacitar a los contadores para que pudieran implementar las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del año 1999, pero las capacitaciones no dieron el resultado esperados, motivo por el cual el (IASB) dio un tiempo prudencial para que se pudieran familiarizar más con la normativa y fue así como a partir del 1 de enero del 2004 entro en vigencia dicha normativa.

En cuanto al tema en estudio, se han realizado las siguientes investigaciones:

- ✓ Tesis realizada en el año 2009 titulada **“ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE LA NIC 23, “COSTOS POR INTERESES” EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CANNAVO, C.A. PERÍODO: 2008-2009**³.

Este trabajo de investigación se refiere a un análisis de las disposiciones establecidas en la NIC 23 “Costos por Intereses” adaptada a la empresa CANNAVO, C.A., y los efectos que esta tendrá en los Estados Financieros de dicha empresa, con el fin de determinar los cambios significativos a los cuales la empresa debe enfrentarse una vez adoptada dicha norma.

² ri.ues.ed.sv/401/1/10136969.pdf, consultado el 22 de junio de 2016

³ “Análisis de la incidencia en la adopción de la NIC 23, “Costos por Intereses” estados financieros de la empresa Cannavo, c.a. Rivas Rodríguez Josefina Luidimar período: 2008-2009, Sucre Venezuela.

✓ ***ANÁLISIS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 23 Y SU RELACIÓN CON OTRAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD⁴.***

Esta tesis se refiere al estudio y análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 23: Costos Por Prestamos, con el fin de detallar su correcta aplicación y evitar de esa forma que las empresas incumplan las disposiciones establecidas en ella.

Así mismo establece la relación que tiene esta norma con el resto de Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de dar un análisis más detallado de dicha norma.

⁴ *Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad n° 23 y su Relación con otras Normas Internacionales de Contabilidad, Paz Gracia, Jaqueline Lorena y otros, año 2005, Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental.*

1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); son el conjunto de normas o leyes internacionales que regulan la información que debe presentarse en los estados financieros y la manera en que esa información debe aparecer en estos.

La Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por Préstamos se refiere a la forma en que estos deben contabilizarse dentro de una entidad. Estos costos deben ser directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto formando así parte de los costos del activo. Los demás costos por préstamos se reconocerán como un gasto.

En la actualidad la NIC 23 está considerada como una herramienta de mucha importancia dentro del conocimiento del estudiante y del profesional en la contaduría pública, por lo tanto su estudio e interpretación se vuelve cada vez más indispensable ya que su aplicación requiere experiencia y conocimiento por parte de quien la aplica, siendo su contenido de difícil interpretación, y considerando que el estudiante y profesional no dispone del material didáctico necesario para facilitar su interpretación afectando con ello su rendimiento académico y laboral.

Un gran porcentaje de estudiantes y profesionales de Licenciatura en Contaduría Pública desconoce el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad 23 denominada Costos por Préstamos, y por ende desconoce la aplicación práctica de cada uno de los párrafos que la integran, además, no poseen una herramienta que les ayude a la clasificación y contabilización de los costos en forma práctica y sencilla que sea de fácil interpretación al momento de hacer un registro contable.

1.3. ENUNCIADO DEL PROBLEMA:

¿En qué medida facilitara la creación de una guía teórica y práctica la interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad 23; denominada Costos por Préstamos a los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de el Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental?

1.4 . DELIMITACION DEL PROBLEMA:

1.4.1. Espacial:

La investigación se desarrollará en la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.

1.4.2. Temporal:

El periodo para el desarrollo de la investigación será de enero del año 2016 a enero del año 2017.

1.4.3. Teórica:

La aplicación de este estudio se hará tomando en cuenta los lineamientos que presenta la NIC 23 “Costos por Préstamos”, para determinar que costos forman parte de un activo apto y que costos no. Facilitando así la interpretación de esta NIC a los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la FMO.

1.5 . JUSTIFICACIÓN

El enfoque de este trabajo está dirigido a los estudiantes y profesionales en las áreas contables, económicas financieras y administrativas del país, interesadas en tener conocimientos, previos, al proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad relacionadas con los Costos por Préstamos.

Los resultados de este trabajo servirán para el conocimiento, comprensión e interpretación de conceptos y demás requisitos esenciales previos a la implementación de los estándares internacionales de información financiera, relacionados con los costos por préstamos en los que todos los entes económicos incurren o pueden llegar a incurrir en cualquier momento y para los cuales el estudiante y el profesional deben estar preparados.

Por lo cual, es de suma importancia dotar al estudiante y al profesional de la contaduría pública de un trabajo de investigación que les ayude a comprender el contenido de cada uno de los párrafos de la norma, con el fin de aplicarlos contablemente, de tal manera que les permita elaborar estados financieros fiables y sencillos. Todo esto con el fin de darles la herramienta de un manejo práctico del método contable dirigido a los costos por préstamos en las transacciones dentro de las empresas.

Esta investigación es de utilidad social puesto que la propuesta les servirá de guía al estudiante y al profesional de la contaduría pública como una herramienta para el adecuado tratamiento contable de las operaciones derivadas de los costos por préstamos, todo esto con la finalidad de lograr un mejor aprendizaje que sustente su criterio como un profesional de la Contaduría Pública.

1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.

1.6.1. Objetivo General

- ✓ Diseñar una guía teórica y práctica que facilite a los estudiantes de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental la interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23; Costos por Préstamos.

1.6.2. Objetivos específicos

- ✓ Realizar una interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por Préstamos.
- ✓ Determinar el tratamiento contable de los costos que surgen por préstamos genéricos
- ✓ Ejemplificar la teoría de la Norma mediante el desarrollo de casos prácticos que faciliten la interpretación del contenido de cada uno de sus párrafos.

CAPÍTULO II:

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología empleada durante el proceso de la investigación comprende el conjunto de procedimientos ejecutados para la recolección de datos; destacando el tipo de estudio realizado y el detalle respectivo de la población y cálculo del tamaño de la muestra. Así también, se incluye la descripción de cada instrumento utilizado para recopilar y procesar la información.

Al final de este apartado se presenta el análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de las técnicas de campo seleccionadas.

2.1. TIPO DE ESTUDIO

La recopilación de la información se llevó a cabo en su mayoría de forma documental pues fue necesario el uso de trabajos de graduación, normativa técnica aplicable, internet, publicaciones y otros textos relacionados y de la realización del trabajo de campo.

La investigación se realizó a través de un estudio de tipo descriptivo y explicativo, que pretende describir el problema relacionado a la no existencia de una guía teórica practica que permita facilitar la interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad 23, además de explicar las causas que hacen de este fenómeno un problema.

2.2. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realiza teniendo como base el método hipotético deductivo partiendo de la observación del fenómeno objeto de estudio, creación de hipótesis, deducción de las posibles consecuencias del fenómeno y por ultimo verificación o comprobación de los enunciados descritos en las hipótesis.

2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

En la actualidad los profesionales, estudiantes, docentes e investigadores en el área de contaduría enfrentan un reto de dimensiones aún desconocidas. La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad que derogan todas las declaraciones de los principios de contabilidad vigentes para las grandes empresas. Este cambio requiere un proceso dedicado de estudio y análisis, para obtener nuevos conocimientos sobre las nuevas bases del ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

2.3.1. Población

Nuestra población objeto de estudio en esta investigación serán los Estudiantes de la carrera de Licenciatura en contaduría pública que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III ciclo I 2016 de la Universidad de El Salvador, facultad multidisciplinaria oriental.

2.3.2. Muestra

Debido a que la población es finita se tomó una muestra en un cien por ciento de la población, que equivale a los 52 estudiantes inscritos en la asignatura Contabilidad Financiera III Ciclo I-2016, para que brinde la información suficiente y eficiente sobre el nivel de conocimiento e interpretación que tienen los estudiantes de la NIC 23.

2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. Investigación de Campo:

Para esta investigación la técnica a utilizar será el cuestionario, la cual permite al investigador recolectar información de manera sistemática y ordenada de la muestra sujeta a estudio, sobre las variables consideradas en la investigación. Dichas encuestas serán escritas y respondidas por los estudiantes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III, ciclo I 2016 de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental.

2.4.2. Instrumento

Para poner en práctica la técnica seleccionada, el instrumento será el cuestionario, con preguntas cerradas y abiertas que serán orientadas a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III, ciclo I 2016 de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, para determinar el nivel de conocimiento que poseen estos sobre la Norma con el fin de demostrar que el problema de la no existencia de una guía teórica y práctica sobre la NIC 23 existe y requiere una solución.

2.5. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

2.5.1. Procesamiento de la información

Una vez concluida la recolección de los cuestionarios, las preguntas y sus respectivas respuestas se tabularán y procesarán en cuadros estadísticos elaborados en Microsoft Excel, permitiendo facilitar el procesamiento de datos cuantitativos y así poder presentarlos en gráficos estadísticos para efectos de interpretar y analizar los resultados obtenidos.

2.5.2. Análisis e Interpretación de datos

Una vez tabulados procesados los datos del cuestionario se podrá a revelar las preguntas, las opciones de respuestas a cada pregunta y el objetivo que se perseguía con cada una de las preguntas para finalmente emitir el análisis de cada una de las mismas.

CAPÍTULO III:

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. MARCO HISTÓRICO.

3.1.1. Antecedentes de la Facultad Multidisciplinaria Oriental

El 17 de junio de 1966, en Sesión No. 304. El Consejo Superior Universitario fundó el Centro Universitario de Oriente (CUO), en la Ciudad de San Miguel, como una extensión de los estudios universitarios de la Universidad Nacional de El Salvador hacia la Zona Oriental.

Los Objetivos principales que motivaron su creación fueron:

1. Ampliar la capacidad de servicio docente de la Unidad.
2. Satisfacer las necesidades educativas y culturales de la Zona Oriental.
3. Contribuir con el desarrollo y progreso.
4. Crear los instrumentos técnicos y culturales a sectores de la población que no tienen acceso a la Educación Universitaria.
5. Descentralizar los servicios de Educación Superior.

Estos Objetivos aún siguen vigentes.

En abril de 1967, se adquirió un terreno de 108 manzanas de extensión en el Cantón el Jute a 6.5 kms. Al Sur Oriente de la Ciudad de San Miguel, donde se pretendía construir le Campus Universitario del CUO.

Las actividades académicas se iniciaron **el 17 de mayo de 1969**, por lo que este año se cumplen 33 años de funcionamiento académico y este día 17 de junio, 36 años de su creación.

El primer Director fue el Dr. José Vinnatea; y las actividades académicas se iniciaron a través de tres Departamentos que impartían el servicio de áreas comunes a todas las carreras de la Universidad.

Los Departamentos de los cuales estaba constituida la Universidad eran:

- ✓ Departamento de Física y Matemática
- ✓ Departamento de Ciencias Biológicas y Química.
- ✓ Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía y Letras

La asignación presupuestaria inicial fue de ¢96,582.00 para cubrir costos Docentes y Administrativos.

Durante la **década de 1970** y posteriormente a la intercepción militar del **19 de julio de 1972**, la Universidad reabrió su trabajo administrativo a inicios de 1973 logrando la apertura de clases a principio de 1974.

Para 1974 las áreas comunes han desaparecido y se convierte el Centro Universitario o sea adopta al servicio de materias para las carreras de mayor demanda:

El Licenciado Jaime López en su tesis de Maestría en 1978 define al Centro Universitario de Oriente como la Unidad Regional de la UES creada para extender los servicios docentes, de investigación y de extensión de Centro Regional fueron:

- ✓ Contribuir a la reforma de los sistemas educativos del nivel primario y secundario, poniendo al servicio del Maestro, Centro de Estudios accesibles en su propia localidad.
- ✓ Arraigar el estudiante y al profesional graduado a su propia comunidad y permitir una adecuada distribución de los servicios profesionales y técnicos de la Universidad a toda la Nación.
- ✓ Crear intereses intelectuales, científicos y profesionales en más amplios sectores de la población y en otros Centros Urbanos y Semiurbanos.

Los anteriores y estos objetivos son todavía objeto de análisis y sirven como reflexión para los trabajadores de mesa que se deberán realizar.

- ✓ El Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales comprendía las áreas de CC. y HH, Economía y Ciencias Jurídicas.
- ✓ 181 Estudiantes, 70 de Ingeniería Agronómica Generalista, 41 de Fitotecnia 70 de Zootecnia.
- ✓ El Departamento de Ciencias Agropecuarias era el más desarrollado como servicio terminal a carreras.

Es importante conocer que el acuerdo de creación del Centro Universitario de Oriente contenía 20 Artículos, pero es llamativo el Art. 11 **que decía:**

El consejo Directivo del Centro estará compuesto por el Director, por los Decanos de las Facultades que existan en el Centro, por un Representante de cada cuerpo de Profesores de los Departamentos Locales que no forman parte de una Facultad y por Representante de cada cuerpo de Profesores de los Departamentos locales que no forman parte de una Facultad y por Representantes Estudiantiles.

Se estipulaba 14 atribuciones.

Después de algunos cierres universitarios en los inicios de los años 80 El Centro Universitario de Oriente que funcionaba en diferentes locales arrendado en la Ciudad de San Miguel, (5 locales), tuvo que funcionar en otros locales y Escuelas Públicas para reiniciar su trabajo después del cierre de 1980.

El 3 de noviembre de 1983 el C.S.U. aprueba la erogación de 1 millón 100 mil cólonos para construir las actuales instalaciones, ya en 1978 había sido construido el edificio que ocupa actualmente la Administración y los Departamentos de Economía y CC. y HH.

En septiembre de 1984 El Centros Universitario de Oriente se traslada hacia las nuevas instalaciones funcionando académicamente con los Departamentos de Ciencias Agropecuarias, Biología, Química, Física, y Matemática, Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales, creándose además en este período de los ochenta del Departamento de Ciencias Económicas y de Medicina.

En 1988 El Consejo Superior Universitario aprobó el Reglamento de Gobierno de los Centros Regionales en el cual se establece una nueva estructura académica administrativa que permitiría ampliar su capacidad de servicio; creándose los Departamentos Homólogos o las Facultades, exceptuando el de Odontología y permitiendo crecer de manera espontánea las diferentes carreras que hoy se tienen.

El 4 de junio de 1992 por acuerdo No. 39-91-93-IX, el consejo Superior Universitario acuerda crear las Facultades Multidisciplinarias, con todas las atribuciones y deberes del resto de Facultades.

Un estudio realizado por académicos de esta Facultad en el esfuerzo de formación de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, la generación apunta:

"Como Facultad Regional necesita (La Facultad) gozar de una mayor autonomía académica y administrativa, no sólo para planificar según las necesidades de la Región, sino también para la eficiente ejecución de planes de trabajo, para lo cual es necesario eliminar su dependencia de la Unidad Central en el Área Académica, Administrativa y Financiera es necesario crear las condiciones que permitan a las autoridades de la autoridad de la Facultad, planificar y desarrollar sus iniciativas.⁵⁶

3.1.2. Antecedentes de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador.

Es de suma importancia conocer el origen de la Facultad de Ciencia Económicas, para hablar del surgimiento de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública. Por tanto, a continuación, se destacan algunos elementos históricos relativos a la fundación de dicha facultad. La facultad de Economía y Finanzas surge a iniciativa de la Corporación de Contadores de El Salvador el 7 de febrero de 1946. Posteriormente en el año de 1959, con el estudio de la Economía y la Administración de Empresas pasó a convertirse en la Facultad de Ciencias Económicas⁶

La carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador, fue creada en la Facultad de Ciencias Económicas en el año 1968, iniciando así la formación universitaria de la profesión, y convirtiéndose en el primer centro educativo que entregó los títulos en la década de los 70's.⁷

⁵ Historiafmo.pdf_Lector, consultado el 15 de junio de 2016.

⁶ CANEZA de Argueta, Claudia Verónica y otros, "Guía teórica-práctica para el desarrollo de las unidades I y II de la asignatura Derecho Tributario II, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, incluyendo sus aspectos contables y las reformas tributarias que entraron en vigencia en el periodo comprendido diciembre 2004 a junio 2005", Tesis para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador, San Vicente, 2006 Pág.2

⁷ HERNÁNDEZ Díaz, Vicente de Jesús, y otros, "La Participación del Contador Público ante los cambios originados en la Ley de Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios", Tesis para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador, San Salvador diciembre 1994, pp. 6-7

El Centro Universitario de Oriente con sede en la Ciudad de San Miguel, el 17 de junio de 1969, el cual también se convertiría en Facultad Multidisciplinaria Oriental en 1992 según acuerdo N°39-91-95-IX del Consejo Superior Universitario.

A principios del año 1968 se creó la Escuela de Contaduría Pública como una dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, convirtiéndose así en impulsora de la formación académica para el profesional en Contaduría Pública. A partir de ese año, la UES impulsa el desarrollo de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

Más tarde por acuerdo N° 126-95-99 IX-b, en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral en coordinación con la Facultad de Ciencias Económicas, nace en el ciclo I-1999, la carrera Licenciatura en Contaduría Pública.

PLANES DE ESTUDIO

A través del tiempo se han creado varios planes de estudio, los cuales han sufrido cambios con el objetivo de modificar la formación académica y calidad profesional de la Contaduría Pública.

Al inicio de la carrera en la Universidad de El Salvador en el año de 1968, se trabajó con el primer plan denominado Plan de Estudios de 1967, el cual comprendía 23 asignaturas y 5 optativas, compuesto por 10 Contabilidades, 2 Auditorias y 2 Derechos. Distribuidas de la siguiente manera:

CONTABILIDADES:

- Financiera I, II, III, IV.
- Costeo Directo
- Contabilidad de Costos I, II.
- Contabilidad Especial I, II.
- Organización Contable.

AUDITORIAS:

- Auditoria I Y II

DERECHOS:

- Derecho Mercantil
- Derecho Tributario

Posteriormente se creó el segundo plan de estudios de 1970. 8, el cual incluía el de 1967 y 1970 reformado, dicho plan no se puso en práctica porque no se dieron cambios fundamentales en su estructura.

El tercer plan que surge, es el plan de 1970 reformado, que comprendía 36 materias en 9 ciclos de 4 materias cada una, estaba compuesto por 11 contabilidades, 3 Auditorias y 3 Derechos referentes a la especialidad, detalladas a Continuación⁸:

CONTABILIDADES:

- Financiera I, II, III, IV, V.
- Costeo Directo
- Contabilidad de Costos I, II.
- Contabilidad Especial I.
- Organización Contable.
- Teoría y Práctica de Seguros.

AUDITORIAS:

- Auditoria I, II, III.

DERECHOS:

- Principios del Derecho
- Derecho Mercantil □ Derecho Civil

Luego se crea el plan de estudios de 1973, aprobado por el Consejo Superior Universitario en septiembre de 1974; con el propósito de formar en el educando, un perfil profesional que lo identificara en la solución de problemas del medio en que se desarrollara.

Finalmente, el quinto plan de estudios que está en vigencia en la actualidad es el plan de 1994, aprobado según acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 65-95-99 (VI2) de fecha 6 de marzo de 1997, con el fin de favorecer la preparación de los estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública⁹.

Plan de Estudios consta de 40 asignaturas, distribuidas en 10 ciclos de 4 materias cada una; además se ofrece al estudiante las opciones de especialización electiva tanto en el área financiera como en la legal; asimismo, existe un área de sustentación técnica complementaria con 4

Materias adicionales (Ingles I y II; Computación I y II).

⁸ CANEZA de Argueta, Claudia Verónica y otros, op.Cit. Pág.3

⁹ Secretara de Asuntos Académicos, Catalogo académico, San Salvador Editorial Universitaria, 1999, pág.296

3.1.3. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en El Salvador.

En 1973 nace el IASC “Internacional Accounting Standards Committee” (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de los organismos profesionales de diferentes países, encargados de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad y tiene su sede en Londres, Inglaterra.

En el año 2001 la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF) delegó al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) el trabajar en emitir Normas Internacionales de Contabilidad, y a partir de esa fecha el comité asignó este trabajo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En El Salvador por medio del Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), acordó el 2 de septiembre de 1999 que en la preparación de los estados financieros deberían usarse dichas normas y recomendó a las gremiales de contadores promover la difusión de las referidas normas contables¹⁰

En la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2000, ha emitido el siguiente acuerdo:

Las Normas Internacionales de Contabilidad, como base general para la preparación y presentación de los estados financieros de las diferentes entidades, serán de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inician en o después del 1° de enero de 2002.

3.1.3.1. Antecedentes de la Norma Internacional de Contabilidad 23 Costos por Préstamos.

La Norma Internacional de Contabilidad 23 fue creada en el año de 1983 por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), denominando en un principio como “Costos de Préstamos”. En 1993 el comité toma a bien hacer revisión de las normas creadas a fin de actualizarlas respecto a los aspectos económicos de la época; asignando la Norma Internacional de Contabilidad No.23 al socio de la firma Pricewaterhouse Ángel Dapena; como resultado de la revisión se le asigna una nueva

¹⁰ https://es.scribd.com/doc/27848201/Historia_de_la_Contabilidad_En_El_Salvador, consultado el 22 de junio de 2016

denominación a la norma como “Costos por Intereses”, nombre con el cual se mantiene hasta la fecha de 1993 al 2000.

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 23 Costos por Préstamos, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1993.

El 29 de marzo de 2007, el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) publicó una Norma Internacional de Información Financiera 23 (NIC 23), Costos por Préstamos, revisada (denominada en lo sucesivo «NIC 23 revisada»).

3.1.3.2. Reformas a la Norma Internacional de Contabilidad 23, Costos por préstamos

El 29 de marzo de 2007, el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) publicó una Norma Internacional de Información Financiera 23 (NIC 23),

Costos por Préstamos, revisada (denominada en lo sucesivo «NIC 23 revisada»).

La NIC 23 revisada sustituye la posibilidad contemplada en la NIC 23 de reconocer los costos por Préstamos inmediatamente como gasto en la medida en que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Todos esos costes por intereses se capitalizarán y formarán parte del costo de los activos. Los demás costos por préstamos se deben reconocer como gasto. La NIC 23 revisada sustituye a la NIC 23, Costes por intereses, revisada en 1993.

El principal cambio con relación a la NIC anterior de 1993 es la eliminación de la opción de reconocer inmediatamente como gasto los costos por préstamos que se relacionan con activos que tienen un período de tiempo sustancial para estar listos para el uso o venta. Por consiguiente, se requiere que la entidad capitalice los costos por préstamos como parte del costo de tales activos.

La NIC 23 revisada no requiere la capitalización de los costos por préstamos relacionados con los activos que se miden a valor razonable, ni de los inventarios que se fabrican o producen en grandes cantidades sobre una base repetitiva, aún si tienen un período de tiempo sustancial para estar listos para uso o venta. La Norma revisada

aplica a los costos por préstamos relacionados con los activos que califican para los cuales la fecha de inicio de la capitalización sea posterior al 1 de enero del 2009¹¹

3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1. Definición de Normas Internacionales de Contabilidad:

¹¹ Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); son el conjunto de normas o leyes internacionales que regulan la información que debe presentarse en los estados financieros y la manera en que esa información debe aparecer en estos¹².

Es decir, son los lineamientos que ayudan a que los estados financieros presenten la información financiera de manera uniforme, a fin de que dicha información signifique lo mismo para todos.

3.2.2. Lineamientos que establece la NIC 23:

La Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por Préstamos establece los lineamientos que una entidad debe de considerar para contabilizar los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto formando así parte de los costos del activo

3.2.3. Definición de Costos por Préstamos:

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.¹³

Tales como los que a continuación se señalan.

- ✓ Gastos por intereses calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición.
- ✓ Cargas financieras por contratos de arrendamiento financiero reconocidos según la NIC 17: Arrendamientos.
- ✓ Diferencias de cambio por financiamientos en moneda extranjera que corresponda a ajustes de los costos por intereses¹⁴

En otras palabras, el concepto de Costos por Préstamos incorpora tanto los intereses propiamente dichos, así como los costos directos que se generan por la constitución, renovación o cancelación de cualquier financiamiento para la empresa.

¹² ri.ues. Op.Cit.

¹³ Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por préstamos. Pág.1 Parr.5 ¹⁴ Norma Ibídem. Pág.1 Parr.6

De manera general, la norma considera que los costos por interés deben registrarse en las cuentas de gastos. Sin embargo, permite como tratamiento alternativo, capitalizar los costos por interés que estén directamente relacionadas con la adquisición, construcción o producción de activos aptos. En esta norma se entenderá como activo apto aquel que necesariamente requiere de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para ser utilizado, dar servicio o para su venta.

3.2.4. Generalidades de la Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por Préstamos:

3.2.4.1. Objetivo:

La Norma Internacional de Contabilidad No. 23 está referida a los Costos por Préstamos y tiene como objetivo determinar el tratamiento contable de estos costos generados por los financiamientos que adquieren las empresas en el ejercicio de sus operaciones.

La Norma es muy precisa en cuanto a las condiciones que se deben cumplir para que un costo pueda ser capitalizado.

3.2.4.2. Principio Básico:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.¹⁴

3.2.4.3. Alcance:

Esta Norma se aplicará por una entidad en la contabilización de los costos por préstamos.¹⁵

¹⁴ Norma Ibídem. Pág.1 Parr.1

¹⁵ Norma Ibídem. Pág.1 Parr.2

3.2.5. ACTIVO APTO

3.2.5.1. Definición de Activo Apto:

Un activo apto, es aquel el que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta¹⁶.

Ejemplos de activos que cumplen las condiciones referidas para su calificación son los edificios para oficinas, hospitales, activos de infraestructura tales como las carreteras, puentes e instalaciones para la generación de energía, y los inventarios que necesitan un largo periodo de tiempo para ser puestos en condiciones de ser usados o vendidos.

3.2.6. Reconocimiento de un Costo por Préstamo:

Una entidad capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.¹⁷

En otras palabras, lo que la norma nos esta indicando es que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, se incluyen en el costo de dichos activos.

Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

3.2.7. Costos por Préstamos Susceptibles de Capitalización:

3.2.7.1. Definición:

Son costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, son aquellos costos por préstamos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado un desembolso en el activo

¹⁶ Norma Ibídem. Pág.1 Parr.5

¹⁷ Norma Ibíd. Pág.2 Parr.8

correspondiente. Cuando una entidad toma fondos prestados que destina específicamente a la obtención de un activo apto, los costos por préstamos relacionados con éste pueden ser fácilmente identificados¹⁸

Puede resultar difícil identificar una relación directa entre préstamos recibidos concretos y activos aptos, para determinar qué préstamos podrían haberse evitado. Esta dificultad se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando la actividad financiera de la entidad está centralizada. También aparecen dificultades cuando un grupo de entidades utiliza una gama variada de instrumentos de deuda para obtener financiación a diferentes tasas de interés, y presta luego esos fondos, con diferentes criterios, a otras entidades del grupo. También pueden surgir dificultades cuando se usan préstamos expresados o referenciados a una moneda extranjera, cuando el grupo opera en economías altamente inflacionarias, y cuando se producen fluctuaciones en las tasas de cambio. Como resultado de lo anterior, la determinación del importe de los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto puede resultar difícil, y se requiere la utilización del juicio profesional para realizarla.

En la medida en que los fondos se hayan tomado prestados específicamente con el propósito de obtener un activo apto, la entidad determinará el importe de los mismos susceptibles de capitalización como los costos por préstamos reales en los que haya incurrido por tales préstamos durante el periodo, menos los rendimientos conseguidos por la inversión temporal de tales fondos.

Según los acuerdos financieros relativos a los activos aptos, podría suceder que la entidad obtenga los fondos, e incurra en los correspondientes costos por préstamos, antes de que los mismos sean usados total o parcialmente para hacer desembolsos en el activo en cuestión. En estas circunstancias, la totalidad o una parte de los fondos a menudo se invierten temporalmente a la espera de efectuar los desembolsos correspondientes en el citado activo apto. Para determinar la cuantía de los costos por préstamos susceptibles de ser capitalizados durante un periodo, se deducirá de los costos por préstamos incurridos cualquier rendimiento obtenido por tales fondos.

En la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, la misma determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos

¹⁸ Norma *Ibidem*. Pág. 2 Parr.10

efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la entidad, que han estado vigentes en el periodo, y son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitaliza durante el periodo, no excederá del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo periodo.

3.2.7.2. PERIODO DE CAPITALIZACION

Durante el periodo de capitalización se pueden considerar tres etapas:

- Inicio de la capitalización.
- Suspensión de la capitalización.
- Fin de la capitalización.

Las cuales abordamos a continuación:

3.2.7.2.1 Inicio de la Capitalización:

Una entidad comenzará la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo apto en la fecha de inicio.

La fecha de inicio para la capitalización es aquella en que la entidad cumple por primera vez toda y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ incurre en desembolsos en relación con el activo;
- ✓ incurre en costos por préstamos; y
- ✓ lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta¹⁹

Los desembolsos relativos a un activo apto incluyen únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses.

El importe en libros promedio del activo durante un periodo, incluyendo los costos por préstamos capitalizados anteriormente, constituye por lo general una aproximación

¹⁹ Norma Ibíd. Pág3. Parr.17

razonable de los desembolsos a los que se debe aplicar la tasa de capitalización en ese periodo.

Las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta implican algo más que la construcción física del mismo. Incluyen también los trabajos técnicos y administrativos previos al comienzo de la construcción, propiamente dicha, tales como las actividades asociadas con la obtención de permisos previos al comienzo de la construcción. No obstante, estas actividades excluyen la mera tenencia del activo, cuando éste no es objeto de producción o desarrollo alguno que implique un cambio en su condición. Por ejemplo, los costos por préstamos en los que se incurre mientras los terrenos se están preparando se capitalizan en los periodos en que tal preparación tiene lugar. Sin embargo, los costos por préstamos en que se incurre mientras los terrenos adquiridos para construir sobre ellos se mantienen inactivos, sin realizar en ellos ninguna labor de preparación, no cumplen las condiciones para ser capitalizados.

3.2.7.2.2. Suspensión de la capitalización:

Una entidad suspenderá la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo²⁰.

Una entidad puede incurrir en costos por préstamos durante un periodo extenso en el que están interrumpidas las actividades necesarias para preparar un activo para su uso deseado o para su venta. Estos costos son de tenencia de activos parcialmente terminados y no cumplen las condiciones para su capitalización. Sin embargo, una entidad no interrumpirá normalmente la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco suspenderá la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo disponible para su uso previsto o para su venta... Por ejemplo, la capitalización continúa durante el periodo en que el elevado nivel de las aguas retrase la construcción de un puente, si tal nivel es normal en esa región geográfica, durante el periodo de construcción.

²⁰ Norma Ibíd. Pág. 20 Parr.10

Siempre que se realiza una construcción, instalación o fabricación de un activo ya sea por la empresa que utilizará el bien o por compañías constructoras existe el riesgo inherente que se suspendan las actividades necesarias para preparar el activo para su uso deseado o para su venta, cabe aclarar que las actividades necesarias incluyen las de construcción, administrativas o técnicas en relación al activo.

En caso que tales actividades se interrumpen los costos por intereses que se generen durante ese período deben ser registrados en la cuenta de gastos; para ello se debe aplicar el principio de importancia relativa y determinar si la suspensión de actividades se ha extendido de manera significativa en el tiempo.

Una vez reiniciado las actividades continuará la capitalización de los costos por intereses hasta que se vuelvan a interrumpir las actividades o hasta que finalice la construcción.

3.2.7.2.3. Fin de la capitalización

Una entidad cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta²¹

Normalmente, un activo estará preparado para el uso al que está destinado o para su venta, cuando se haya completado la construcción física del mismo, incluso aunque todavía deban llevarse a cabo trabajos administrativos. Si lo único que falta es llevar a cabo modificaciones menores, tales como la decoración del edificio siguiendo las especificaciones del comprador o usuario, esto es indicativo de que todas las actividades de construcción están sustancialmente acabadas.

Cuando una entidad complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, dicha entidad cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para su el uso al que está destinada o para su venta.

Un parque industrial que comprenda varios edificios, cada uno de los cuales puede ser utilizado por separado, es un ejemplo de activo apto, donde cada parte es susceptible de ser utilizada mientras continúa la construcción de las demás. Un ejemplo

²¹ Norma *Ibidem*. Pág. 2 Parr.22

de activo apto que necesita terminarse por completo antes de que cada una de las partes pueda utilizarse es una planta industrial en la que deben llevarse a cabo varios procesos secuenciales en las distintas partes de que consta, como es el caso de una factoría de producción de acero.

El fin de la capitalización de los costos por intereses es la última etapa del período de capitalización. En esta etapa es necesario hacer una verificación física de la obra, para determinar si está terminada y lista para utilizarse o venderse, ya sea si fuese construida por la misma compañía que utilizará el activo o si se hizo a través de una compañía constructora; en este segundo caso el activo en cuestión, tendrá que ser entregado por una y recibido por la otra.

3.3. MARCO NORMATIVO:

3.3.1. NIC Completas

Para tener una visión global del estudio de los componentes de los costos por Préstamos, detallamos la relación que guarda con todas las normas que conforman las normas internacionales de contabilidad NIC, ya que estas determinan, mandan, delimitan y se constituyen en una guía práctica, contablemente a seguir, guardando generalmente una relación con los principios de contabilidad,

3.3.1.1. NIC 7. Estados de Flujos de Efectivo

El importe total de intereses pagados durante un periodo se revelará, en el estado de flujo de efectivo, tanto si ha sido reconocido como gasto en el estado de resultados como si ha sido capitalizado, de acuerdo con la NIC 23.

3.3.1.2. NIC 16, Propiedad Planta y Equipo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

3.3.1.4. NIC 38, Activos Intangibles

Cuando el pago de un activo intangible se aplaze más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito, a menos que se lo capitalice de acuerdo con la NIC 23.

Usualmente, el impacto de la inflación queda reconocido en los costos por préstamos de los activos Intangibles.

3.4 . MARCO LEGAL

3.4.1. Recopilación de Leyes Tributarias

3.4.1.1. Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)

Los bienes muebles corporales que se utilizan en la construcción o edificación de bienes muebles nuevos en este caso los proveedores deberán emitir factura de consumidor final (Art.65A. Lit..k)

3.4.1.2. Ley de Impuesto sobre la Renta

Se entiende por renta obtenida, todos los productos o utilidades percibidos o devengados por los sujetos pasivos ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuentes tales como.

Del capital tales como, ✓

Alquileres.

✓ Intereses.

✓ Dividendos. o participaciones. (Art.2. lit.c)

3.4.1.3 Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras

Cuando las transacciones se realizan dentro del mercado primario se encuentran exentas del impuesto de 2.5% por cada mil. (Art. 4 Lit.I)

CAPITULO IV

4- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

4.1. CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NORMA.

A. Pregunta n°1 ¿Qué tanto conoce sobre el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad 23: Costos por Préstamos?

B. Objetivo: Saber que tanto conocen los estudiantes inscritos en la asignatura Contabilidad Financiera III, ciclo I-2016 de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad 23, Costos por Prestamos.

C. GRAFICO N° 1



D. Análisis e interpretación: Del total de encuestados, un 52% manifestó que conocía poco de la Norma, un 26% que conocía muy poco, un 17% que nada mientras que solo un 5% manifestó conocer mucho de la Norma, con estos resultados comprobamos que más del 50% de los estudiantes encuestados conocen poco sobre el contenido de esta Norma la cual fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1993 y reformada el 29 de marzo de 2007, por lo cual se hace importante la existencia de un material que les permita relacionarse con su contenido tanto de forma teórica como de forma práctica .

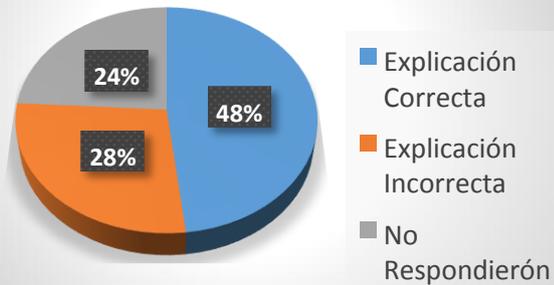
4.2. DEFINICIÓN DE COSTOS POR PRÉSTAMOS

A. Pregunta n°2 ¿Qué entiende por Costos por Préstamos?

B. Objetivo: Determinar si los estudiantes saben explicar lo que entienden por costos por préstamos.

C. GRAFICO N°1

DEFINICIÓN DE COSTO POR PRÉSTAMO



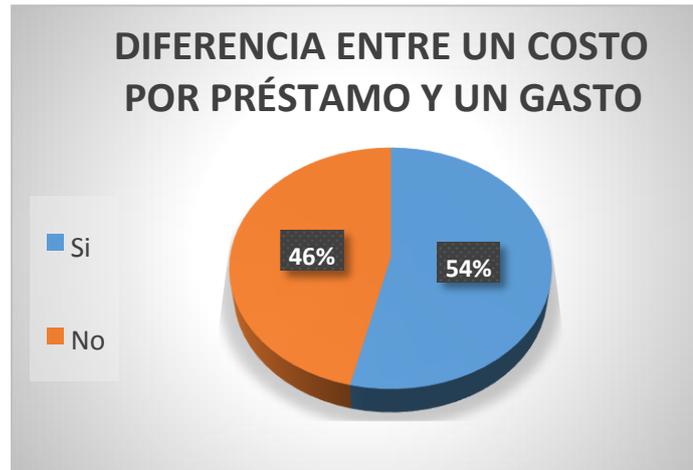
D. Análisis e Interpretación; Del 100% de los estudiantes encuestados solamente el 48% supo explicar lo que es un costo por préstamo, mientras que del 52% restante un 28% no dieron una explicación congruente y un 24% simplemente no respondieron, la NIC 23 establece que son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, de acuerdo a esta definición observamos que un gran porcentaje de los estudiantes no saben explicar con sus propias palabras lo que entienden por costos por préstamos, generando con ello un problema a la hora de identificar lo que es un costo por préstamo y un gasto y por ende también se generan dificultades a la hora de hacer los registros contables pertinentes.

4.3 . DIFERENCIA ENTRE UN COSTO POR PRÉSTAMO Y UN GASTO.

A. Pregunta n°3 ¿Sabe diferenciar entre un costo por préstamo y un gasto?

B. Objetivo: Determinar si el estudiante sabe diferenciar un costo por préstamo de un gasto.

C. GRÁFICO N° 3



D. Análisis e Interpretación: Del total de encuestados, el 54% dijo que, si sabían diferenciar un costo por préstamo de un gasto, mientras que el 46% dijo no saber sobre tal diferencia, con estos resultados expresamos que al preguntarles de forma general a los estudiantes si saben diferenciar un costo por préstamo de un gasto, la mayoría de ellos responden que si a tal pregunta, pero al constatar estos resultados con los de la pregunta anterior, podemos observar que al preguntarles de forma específica lo que entienden por costos por préstamos, la mayoría de ellos no supo explicarlo, por lo cual concluimos con que existe una contradicción entre lo que realmente saben y lo que creen saber, pues a la hora de explicarlo con sus propias palabras no saben o no tienen ideas acertadas sobre tales conceptos.

4.4. COMPRENDE LA DEFINICION DE ACTIVO APTO

A. Pregunta n°4 ¿Comprende la definición de un activo apto?

B. Objetivo: Saber si el estudiante comprende la definición de activo apto.

C. GRÁFICO N°4



D. Análisis e Interpretación: Del 100% de los estudiantes encuestados un 74% manifestó comprender la definición de un activo apto, mientras que solo un 26% manifestó no comprenderla, con base a estos resultados podemos expresar que un buen porcentaje de los estudiantes si comprenden la definición de activo apto, lo cual es muy importante a la hora del estudio de dicha norma.

4.5. ACTIVO APTO.

A. Pregunta n°5 ¿Explique qué entiende por activo apto?

B. Objetivo: Determinar si el estudiante realmente comprende la definición de un activo apto.

C. GRÁFICO N°5



D. Análisis e Interpretación: Del 100% de encuestados un 32% explico de forma correcta lo que entienden por activo apto, un 44% explico de forma incorrecta y un 24% no respondieron, la NIC 23 establece que un activo apto es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, de acuerdo a esta definición expresamos que la mayoría de los estudiantes tiene una idea errónea de lo que es un activo apto y al confrontar estos resultados con los de la pregunta anterior claramente observamos que existe una contradicción por parte de los mismos, pues al pedirles que plasmen con sus propias palabras lo que entienden por dicho termino la mayoría de ellos no supo hacerlo o lo hicieron pero no de forma correcta.

4.6. TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS

A. Pregunta n°6 ¿Conoce el tratamiento contable a aplicar a los Costos por Préstamos?

B. Objetivo: Determinar si el estudiante conoce el tratamiento contable a aplicar a los costos por préstamos.

C. GRAFICO N°6



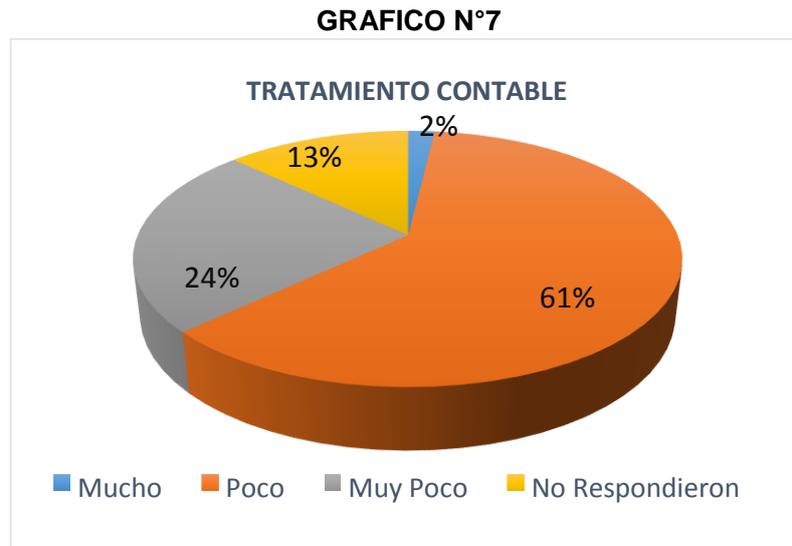
D. Análisis e interpretación: Del total de los estudiantes encuestados el 54% manifestó conocer el tratamiento contable de los costos por préstamos, mientras que un 46% manifestó no conocer dicho tratamiento, por lo cual concluimos con que la mayoría de los estudiantes si conocen el tratamiento contable que una entidad debe aplicar a los costos por préstamos.

4.7. CONOCIMIENTO DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS

A. Pregunta n° 7- ¿Qué tanto conoce del tratamiento contable que se les aplica a los costos por préstamos?

B. Objetivo: Determinar el grado de conocimiento que tienen el estudiante sobre el tratamiento contable a aplicar en los costos por préstamos.

C. Presentación de Resultados.



E. Análisis e Interpretación: Del total de estudiantes encuestados el 61% conoce poco del tratamiento contable que se les aplica a los costos por préstamos, el 2% conoce mucho, el 24% conoce muy poco mientras que el 13% no respondió a la pregunta, de acuerdo a estos resultados podemos determinar que los estudiantes, en efecto, si conocen, aunque sea poco el tratamiento contable que se le aplica a los costos por préstamos que la Normativa establece.

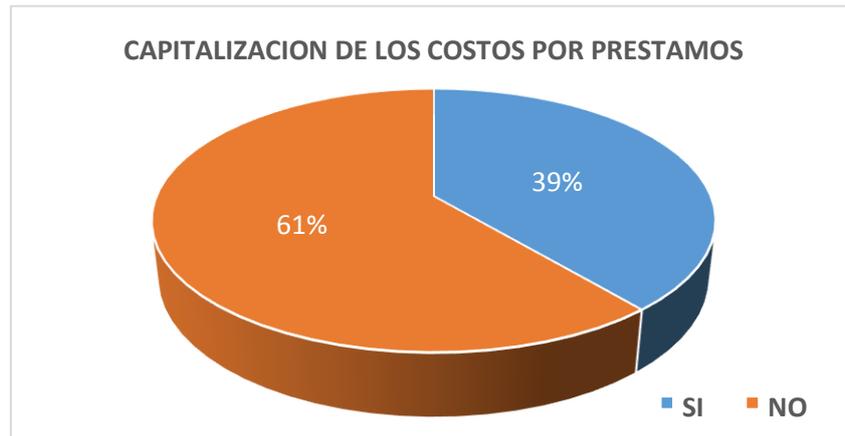
4.8. INICIO DE LA CAPITALIZACION DE LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS

A. Pregunta n° 8 ¿Sabe cuándo inicia la capitalización de los costos por préstamos para una entidad?

B. Objetivo: Identificar el manejo que tienen los estudiantes sobre la fecha en que se empiezan a capitalizar los costos por préstamos dentro de una entidad.

C. Presentación de Resultados.

GRAFICO N°8



E. Análisis e Interpretación: De 54 estudiantes encuestados el 39% si conoce la fecha en que inicia la capitalización de los costos por préstamos y un 61% la desconoce, De acuerdo a la normativa contable aceptada en El Salvador la fecha de inicio es aquella en la que la empresa cumple por primera vez las condiciones necesarias para hacer funcionar un activo apto, en relación a los resultados obtenidos en la encuesta afirmamos que un buen número de estudiantes aún no saben en qué fecha se empiezan a capitalizar los costos por préstamos, lo cual generaría dificultades a los estudiantes a la hora de .hacer los registros contables dados.

4.9 . CONDICIONES PARA EMPEZAR A CAPITALIZAR LOS COSTOS POR PRESTAMOS.

A. Pregunta n° 9 Mencione por lo menos una de las condiciones para que dé inicio la capitalización de costos por préstamos:

B. Objetivo: Saber si los estudiantes conocer las condiciones necesarias para empezar la capitalización de los costos por préstamos.

C. Presentación de Resultados

GRAFICO N° 9



D. Análisis e Interpretación: De 54 estudiantes encuestados el 61% no contestó a nuestra pregunta, el 10% expresaron las condiciones correctas de la fecha en que se comienza a capitalizar los costos por préstamos en una entidad y el 29% expresaron condiciones incorrectas, de acuerdo a lo que establece la norma las condiciones a considerar son las siguientes:

- ✓ cuando la empresa incurre en desembolsos en relación al activo.
- ✓ Lleva a cabo actividades necesarias para preparar el activo para el uso que está destinado, entre otras.

Situaciones que de acuerdo a las respuestas de los estudiantes podemos determinar que la mayoría desconocen al momento de empezar a trabajar con los costos por préstamos, cosa que comprobamos con la pregunta anterior pues la mayoría dijo no saber sobre el momento en que se empiezan a capitalizar los costos por préstamos.

4.10. SUSPENSIÓN DEL PERIODO DE CAPITALIZACIÓN DE LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS.

A. Pregunta n° 10. ¿Se puede suspender el periodo de capitalización de los costos por préstamos de un activo apto?

B. Objetivo. Determinar si los estudiantes conocen si la capitalización de los costos por préstamos puede ser suspendida.

C. Presentación de Resultados.

GRAFICO N°10



D. Análisis e Interpretación: De 54 estudiantes encuestados el 43% dice que si se puede suspender la capitalización de los costos por préstamos de un activo apto y un 57% dice que no se puede suspender, de acuerdo a estos resultados la mayoría de los estudiantes encuestados creen que los costos por préstamos de un activo apto no pueden ser suspendidos, con lo cual determinamos que la mayoría de ellos están equivocados en cuanto a eso, pues la norma establece que existe una condición que determina cuando puede darse dicha suspensión.

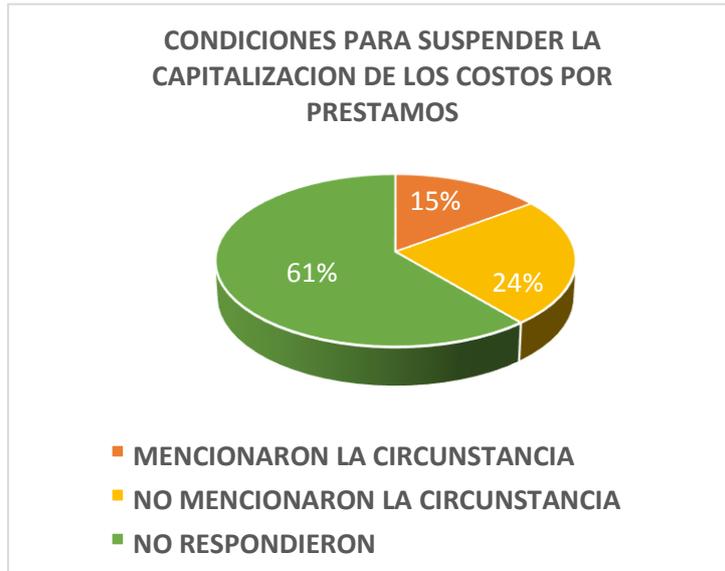
4.11. CONDICIONES PARA SUSPENDER LA CAPITALIZACION DE LOS COSTOS POR PRESTAMOS

A. Pregunta n° 11 Explique en qué circunstancias se puede suspender la capitalización de los costos por préstamos:

B. Objetivo: Identificar cuanto sabe el estudiante sobre la suspensión de los costos por préstamos de un activo apto.

C. Presentación de Resultados

GRAFICO N°11



D. Análisis e Interpretación: Del 100% de los estudiantes encuestados un 61% no respondió a nuestra pregunta, un 24% contestó incorrectamente y solamente un 15% contestó correctamente, al constatar estos resultados con los de la pregunta anterior, podemos confirmar que efectivamente los estudiantes encuestados no saben si se puede suspender la capitalización de los costos por préstamos, y por ende desconocen en qué momento se puede dar la suspensión y si nos vamos a lo que especifica la norma afirmamos que se puede realizar por los periodos en que se suspendan actividades relacionadas con el activo apto.

4.12. NORMAS QUE SE RELACIONAN CON LOS COSTOS POR PRESTAMOS

A. Pregunta n° 12 ¿Sabe con qué otras normas se relacionan los costos por préstamos?

B. Objetivo. Descubrir en el estudiante el conocimiento que tiene de las NIC y como las relaciona entre sí.

C. Presentación de Resultados

GRAFICO N°12



D. Análisis e Interpretación: De 54 estudiantes encuestados el 61% desconoce alguna relación de la NIC 23 costos por préstamos con las demás NIC y tan solo un 39% la relaciona con otras NIC. Los estudiantes encuestados no saben con qué otras NIC se relacionan los costos por préstamos y la NIC 23 costos por préstamos si tiene relación con otras NIC como lo son:

- ✓ La 39 Instrumentos Financieros.
- ✓ La NIC 17 Arrendamiento, entre otras.

4.13. COMPRESION DEL METODO DE INTERES EFECTIVO APLICADO A LOS COSTOS POR PRÉSTAMOS.

A. Pregunta N° 13- ¿Comprende el método del interés efectivo aplicado a los costos por prestamos?

B. Objetivo: Determinar el grado de comprensión del método de interés efectivo aplicado a los costos por préstamos.

C. GRAFICO N°13



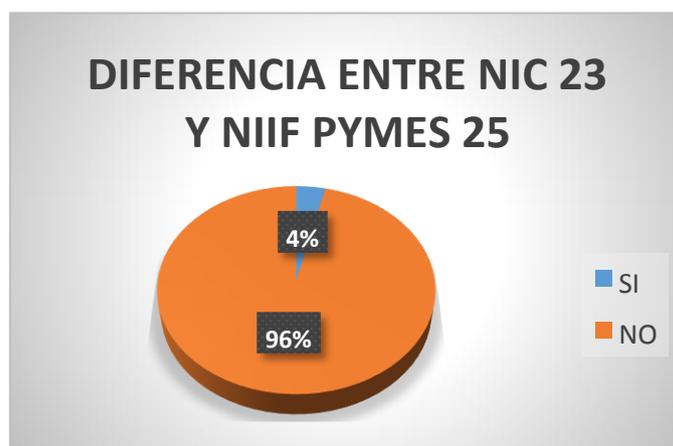
E. **Análisis e interpretación:** Del total de los estudiantes encuestados el 22% manifestó comprender el método del interés efectivo aplicado a los costos por préstamos, mientras tanto un 78% manifestó no comprender dicho método, por lo cual concluimos que a la mayoría de los estudiantes se les hace difícil la comprensión del método de interés efectivo que se le aplica a los costos por préstamos.

4.14. DIFERENCIAS ENTRE LA NIC 23; COSTOS POR PRÉSTAMOS Y LA SECCION 25; COSTOS POR PRÉSTAMOS DE LAS NIIF PARA PYMES.

A. Pregunta N° 14- ¿Sabe si existen diferencias entre la NIC 23 costos por préstamos y la sección 25 costos por préstamos de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES)?

B. Objetivo: Conocer si los estudiantes saben la diferencia existente entre las dos Normas.

C. GRAFICO N°14



D. Análisis e interpretación: Del 100% de estudiantes encuestados el 4% si sabe que hay diferencia entre la NIC 23 costos por préstamos y la Sección 25 NIIF PYMES costos por préstamos, y un 96% desconoce que exista diferencia entre ellas, la NIC 23 manifiesta que los costos por préstamos deben capitalizarse cuando se relacionan con activos aptos, mientras que la sección 25 de la NIIF PYMES, establece que los costos por préstamos se reconocen como gastos del periodo, con base a los resultados obtenidos podemos concluir que los estudiantes aún no saben que existe una diferencia entre las dos Normas denominadas costos por préstamos.

4.15. CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIA ENTRE LA NIC 23 COSTOS POR PRÉSTAMOS Y LA SECCION 25 COSTOS POR PRÉSTAMOS DE LA NIIF PARA PYMES.

A. Pregunta N° 15- Menciona alguna diferencia:

B. Objetivo: Identificar si los estudiantes conocen la diferencia sobre las dos Normas antes mencionadas.

C. GRAFICO N°15



D. Análisis e interpretación: Del total estudiantes encuestados el 2% si menciona de forma correcta la diferencia entre la NIC 23 costos por préstamos y la Sección 25 NIIF PYMES costos por préstamos, y un 98% no menciona diferencia entre las dos normas, por lo tanto se concluye, que la pregunta anterior concuerda con los resultados obtenidos ya que los estudiantes en su mayoría no mencionaron de forma correcta cierta diferencia, por consiguiente se ratifica la falta de conocimiento acerca de la diferencia que existe entre las dos normas.

4.16. EVALUACION DE LA COMPRESION TEORICA Y LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC 23 COSTOS POR PRÉSTAMOS.

A. Pregunta N° 16- ¿Cómo evalúa la comprensión teórica y la aplicación práctica de la NIC 23 Costos por Prestamos?

B. Objetivo: Valuar si los estudiantes les resulta fácil o difícil la comprensión teórica y la aplicación práctica de la NIC 23; Costos por Prestamos.

C. GRAFICO N°16



D. Análisis e interpretación: Del total de estudiantes encuestados el 48% considera que la interpretación teórica y la aplicación práctica de la NIC 23, el 52% considera que es compleja, mientras que a nadie le resulta fácil comprenderla, en conclusión, la comprensión teórica al igual que la aplicación práctica de la NIC 23 según estos resultados, es compleja.

4.17. BENEFICIO DE LA ELABORACION DE UNA GUIA TEORICA-PRACTICA DE LA NIC 23 COSTOS POR PRESTAMOS.

A. Pregunta N° 17- ¿Cree usted que la elaboración de una guía teórica-practica facilitaría la interpretación de la NIC 23 Costos por Prestamos?

B. Objetivo: Conocer si la elaboración de una guía teórica como practica facilitaría la interpretación de la NIC 23 Costos por Préstamos.

C. GRAFICO N°17



F. Análisis e interpretación: Del 100% de los estudiantes encuestados el 9% opina que una guía teórica como practica no facilitaría la interpretación de la NIC 23 Costos por Prestamos, y el 91% opina que si la facilitaría, debido a los resultados obtenidos podemos concluir que, elaborar una guía teórica y práctica de la NIC 23, Costos por Prestamos resultaría de gran ayuda para los estudiantes ya que les facilitaría su comprensión tanto teórica como práctica.

CAPITULO V.

5. “GUIA TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 23, COSTOS POR PRÉSTAMOS, A LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.”

5.1. INTRODUCCIÓN

En esta guía se presenta un análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 23 Costos por Préstamos, su relación con las NIC's completas, así como con las leyes mercantiles y tributarias vigentes en nuestro país, con el propósito de mostrar la forma correcta de contabilizar los costos por préstamos.

Con el fin de lograr el objetivo propuesto la presente guía se ha desarrollado en las siguientes etapas:

1. Principio, Alcance y Definición de la Norma.
2. Reconocimiento de Costos por préstamos.
3. Costos por Prestamos Susceptibles de capitalización.
4. Dificultades para identificar costos por préstamos.
5. Rendimiento de inversión temporal en costos por préstamos.
6. Prestamos Genéricos.

7. Exceso del Importe en Libros del Activo Apto sobre el Importe Recuperable.

8. Periodo de Capitalización.

9. Información a Revelar.

El conocimiento y comprensión de la aplicación práctica de los costos por préstamos se convierte en requisito indispensable en el proceso de formación de los profesionales en contabilidad, de ahí que las etapas desarrolladas en el presente trabajo pueden ser aplicadas a todas aquellas operaciones derivadas de los costos por préstamos.

5.2. OBJETIVO

5.2.1 Objetivo General:

Proporcionar a los estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental una guía que les facilite tanto la interpretación teórica como la aplicación práctica de la NIC 23 Costos por Prestamos orientado específicamente a los activos de propiedades, planta y equipo.

5.2.2 Objetivos Especifico.

- ✓ Realizar un análisis de la NIC 23 Costos por Préstamos.
- ✓ Determinar el tratamiento contable de los costos por préstamos susceptibles de capitalización aplicados a propiedad, planta y equipo.
- ✓ Establecer la relación de la NIC 23 con las NIC completas.

5.3. ALCANCE

La presente Guía será de utilidad para los estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental y para profesionales en esta área que realicen operaciones relacionadas con los costos por préstamos de acuerdo a la NIC 23 Costos por Préstamos.

5.4. Justificación

En la actualidad el conocimiento y aplicación de la norma es de gran importancia para los estudiantes y profesionales en el área de contabilidad, debido al incremento de la diversidad en las operaciones que están realizando las entidades, lo cual lo obliga a mantenerse competente y a satisfacer así las exigencias del mundo empresarial actual.

Por lo tanto, se hace necesario proporcionar al estudiante y el profesional una guía teórica y práctica que le ayude a comprender el contenido de cada uno de los párrafos de la norma, con el fin de aplicarlos contablemente, de tal manera que le permita elaborar estados financieros fiables y posea la habilidad del manejo práctico de la contabilidad de los Costos por Prestamos en las transacciones actuales, este trabajo se hace con la finalidad de lograr un mejor aprendizaje que sustente su criterio como profesional de la contaduría pública.

Esta Guía se enfoca en el tratamiento contable que se les debe dar a las operaciones relacionadas con los costos por préstamo, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 23 Costos por Prestamos, para lo cual se desarrollan ejemplos prácticos de manera que sirvan para mostrar la forma correcta de hacer los registros contables y se establece además una relación con la legislación tributaria y mercantil.

5.5. PRINCIPIO, ALCANCE Y DEFINICIONES DE LA NORMA

5.5.1. Principio

La Norma Internacional de Contabilidad N° 23 tiene como principio básico:

“Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos.

Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.

De manera específica, la norma considera que deben capitalizarse los costos por préstamos que estén directamente relacionadas con la adquisición, construcción o producción de activos aptos. En esta norma se entenderá como activo apto, aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta y de manera general, la norma considera que los demás costos por Préstamos deben registrarse en las cuentas de gastos.

5.5.2. ALCANCE DE LA NORMA.

- ✓ Esta Norma se aplicará por una entidad en la contabilización de los costos por préstamos. Esta Norma no se ocupa del costo, efectivo o imputado, del patrimonio incluido el capital preferente no clasificado como pasivo.

- ✓ No se requiere que una entidad aplique esta Norma a los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de:
 - (a) un activo apto medido al valor razonable, como por ejemplo un activo biológico; (b) inventarios que sean manufacturados, o producidos de cualquier otra forma, en grandes cantidades de forma repetitiva.

5.5.3. DEFINICIONES DE LA NORMA.

Esta Norma utiliza los siguientes términos que a continuación se especifica:

Costos por Préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

De acuerdo al párrafo 6 de la norma

Los costos por préstamos pueden incluir:

- a) **El gasto por intereses calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de la forma descrita en la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición;**

La definición es la siguiente:

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

- b) **Las cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos;**

Una de las formas más recientes en nuestro medio que utilizan las empresas para financiarse y por ende causa costos por intereses son los arrendamientos, los cuales según la Norma Internacional de Contabilidad No 17 consiste en “un convenio en el que el arrendador transmite al arrendatario a cambio de un pago o serie de pagos el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado”.

En vez de obtener un préstamo para comprar equipo, maquinaria, edificios, etc. las empresas las rentan y de esa manera reducen el riesgo de obsolescencia. Sin embargo, el arrendamiento al igual que cualquier otro tipo de financiamiento también trae consigo una carga financiera que representa el costo del financiamiento. Esta carga financiera comúnmente conocida como intereses forma parte de los costos por intereses contemplados en el literal “d” del párrafo 5 de esta norma, cuya contabilización está sujeta a lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad 17.

En una operación de arrendamiento financiero el arrendatario lo utiliza como fuente de financiamiento; en donde el arrendador financia la operación a través del activo arrendado y el arrendatario paga rentas que son en realidad pagos en abonos. Por tanto, durante la vida útil del bien rentado, los pagos por renta hechos al arrendador, constituyen un pago de capital más intereses.

c) las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Otros costos por interés son las diferencias que pudieran presentarse sobre el cambio de moneda extranjera, relacionada con préstamos contratados a través de otra moneda diferente al dólar. Teniendo en cuenta que, por la Ley de Integración Monetaria, la economía salvadoreña se encuentra dolarizada y en su mayoría, las operaciones comerciales con los extranjeros se realizan en dólares, Sin embargo, pueden presentarse transacciones con empresas transnacionales que trabajan con el Euro, el Yen y moneda Centroamérica en todo caso esas diferencias serán tratadas como costos por intereses del período en que se lleven a cabo.

Además de los literales ya mencionados, se pueden tomar en cuenta como costos por préstamos todas las erogaciones efectuadas por las empresas con el fin de formalizar los préstamos solicitados a las diferentes instituciones financieras entre estos como ejemplo se puede citar los honorarios de abogados para la escrituración.

Activo Apto

Un activo apto, es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

En la mayoría de las empresas cualquiera que sea la importancia de su actividad tiene activos que son utilizados por más de un período en la producción de bienes o servicios que en algunos caso pueden considerarse como un activo apto tal es el caso de propiedad, planta y equipo ya que generalmente las empresas construyen estos activos con la finalidad de utilizarlos durante toda su vida útil y por lo tanto son inversiones que se realizan normalmente cuando se inician operaciones, cuando se aumentan o se expanden debido a que se consideran la mayor fuente generadora de ingresos. Dichos activos, comúnmente incluyen edificaciones, maquinaria, etc. que necesiten de un periodo sustancial para estar listos para su uso o venta. Ejemplo de ello los costos de los edificios que incluyen todos los desembolsos relacionados directamente con su construcción, todos aquellos costos en que se incurran desde las excavaciones como, por ejemplo: materiales, mano de obra, gastos indirectos (permisos de construcción, honorarios profesionales).

Dependiendo de las circunstancias, cualesquiera de los siguientes podrían ser activos aptos:

- a) inventarios
- b) fábricas de manufactura;
- c) instalaciones de producción eléctrica;
- d) activos intangibles;
- e) propiedades de inversión.

Aquellos activos que son manufacturados, o producidos de cualquier otra forma en periodos cortos, así como aquellos activos que ya están listos para el uso al que se les destina o para su venta no son activos aptos.

5.6. RECONOCIMIENTO DE COSTOS POR PRÉSTAMOS

La contabilización de los activos pareciera ser una labor sencilla para los contadores, sin embargo, existen operaciones y/o eventos que hacen difícil determinar que costos forman parte de ellos.

En lo que se refiere a los costos por prestamos el párrafo 8 de la NIC 23 establece que una entidad capitalizara aquellos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Una entidad deberá reconocer otros costos por préstamos como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

En teoría según el autor Finner y Miller en su libro de Contabilidad Intermedia volumen 3, la capitalización del interés se permite porque el activo no devenga ningún ingreso durante la construcción para cubrir el costo de capital.

Lo anterior significa que los intereses devengados a partir de que el activo está en condiciones de ser utilizado o vendido se deben cargar a los gastos del período en que se incurre.

De la teoría planteada anteriormente se puede establecer los siguientes criterios para capitalizar intereses los cuales se encuentran en el párrafo 9 de NIC 23.

- Que el activo requiera de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta (activo apto).
- Que sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros a la empresa.
- Que la cuantía de intereses pueda medirse con suficiente fiabilidad.

5.7. COSTOS POR PRESTAMOS SUSCEPTIBLES DE CAPITALIZACION.

De acuerdo al párrafo 10 de la NIC 23 estos costos son aquellos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto. Es decir, son los costos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado un desembolso en el activo correspondiente.

Así, por ejemplo, si una empresa solicita un préstamo cuyo uso exclusivo será para construir un edificio que servirá de sala de ventas, el interés generado por dicho préstamo durante el período de construcción del activo en cuestión puede ser capitalizado. Esta ilustración, es por supuesto, muy sencillo por que los fondos que ha tomados prestados la empresa se estima que los usaría específicamente en la obtención del activo.

En este caso se plantea un ejercicio considerando los criterios estipulados en el Párrafo anterior.

La entidad "ROBLE, S.A. DE C.V." cuya actividad principal es la compra y venta de muebles y encerres, solicita un préstamo para 3 años de \$200,000.00, que será utilizado para la construcción de una sala de ventas ubicada en San Miguel, el banco Cuscatlán, se lo concede el día 31 de marzo del año 2015 aplicándole una tasa de interés del 12% anual pagaderas semestralmente, cobrando comisión y servicios notariales por \$2,000.000 más IVA y \$400.00 más IVA respectivamente.

La entidad "ROBLE, S.A. DE C.V." contrata una compañía constructora " BOD, S.A. DE C.V." para que realice esta labor, quien le garantiza que la obra será terminada en un periodo de 10 meses, estableciendo que la entidad realizara 3 depósitos de \$30,000.00 cada 3 meses y el 1° de Enero del año 2016 efectuara un depósito por \$15,000, la constructora inicia labores el primero de abril del año 2015 fecha en la cual la entidad efectúa el primer depósito.

El 31 de enero del año 2016 la Constructora entrega el edificio totalmente terminado y listo para usarse, por lo cual la entidad le deposita el último pago por \$10,000.00 más IVA en concepto de honorarios.

SOLUCIÓN:

En la solución de este ejemplo se utilizará la cuenta de propiedad planta y equipo y como subcuenta construcción en proceso para cargar los costos erogados durante el proceso de construcción, así como los intereses devengados.

Para desarrollar este caso seguiremos los siguientes pasos:

- 1- Determinación de la cantidad de efectivo que realmente recibe la empresa en concepto del préstamo adquirido:**

Cálculos para el registro contable:

Monto solicitado	\$200,000.00	<i>Menos:</i>
<i>Comisión</i>	\$ 2,000.00	
Servicios notariales	\$ 400.00	
IVA de comisión y servicios notariales	\$ 312.00	
Total, a percibir:	\$ 197,288.00	

- 2- Determinación de la cuota semestral que la empresa debe cancelar al Banco Cuscatlán por el préstamo adquirido:**

$$M = A \left[\frac{1 - (1+i)^{-n}}{i} \right]$$

i

Donde:

$$M = \$200,000.00$$

$$i = 12\%/2 = 6\%$$

$$n = 3 \times 2 = 6$$

$$A = ?$$

Sustituyendo:

$$\$200,000.00 = A \left[\frac{1 - (1 + 0.06)^{-6}}{0.06} \right]$$

$$\$200,000.00 = A [4.917324326]$$

$$\$200,000.00 / 4.917324326 = A$$

$$\underline{\underline{A = \$40,672.53}}$$

3- De igual forma hay que encontrar la tasa de interés efectiva para elaborar la tabla de amortización, para ello recurriremos a la interpolación utilizando la siguiente fórmula.

$$VP = C \left[\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right]$$

donde:

$$VP = \$197,600.00$$

$$C = \$40,672.$$

$$n = ?$$

Sustituyendo:

$$\$197,600 = \$40,672.53 \left[\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} \right]$$

$$\frac{\$197600}{\$40672.53} = \frac{1 - \frac{(1+i)^{-n}}{i}}{i}$$

Ahora encontramos la tasa de interés efectiva, al sustituir los datos en la fórmula anterior descubrimos que la tasa q más se aproxima es de 6.5%

Con el 6.5%

$$\frac{4.85831592}{0.065} = \frac{1 - (1.065)^{-6}}{0.065}$$

$$4.85831592 = 4.841013557$$

Con el 6.3855565%

$$\frac{4.85831592}{0.063855565} = \frac{1 - (1.063855565)^{-6}}{0.063855565}$$

$$4.85831592 = 4.85831592$$

La tasa es del 6.3855565% semestral.

4- Elaboración de la tabla de amortización para el Banco Cuscatlán.

FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERES	SALDO
31/03/15				\$ 200,000.00
30/09/15	\$ 40,672.53	\$ 28,672.53	\$ 12,000.00	\$ 171,327.47
31/03/16	\$ 40,672.53	\$ 30,392.88	\$ 10,279.65	\$ 140,934.59
30/09/16	\$ 40,672.53	\$ 32,216.45	\$ 8,456.08	\$ 108,718.13
31/03/17	\$ 40,672.53	\$ 34,149.44	\$ 6,523.09	\$ 74,568.69
30/09/17	\$ 40,672.53	\$ 36,198.41	\$ 4,474.12	\$ 38,370.28
31/03/18	\$ 40,672.53	\$ 38,370.31	\$ 2,302.22	-

Elaboración de la tabla de amortización para la empresa “ROBLE, S.A.DE C.V.”, así como determinación del valor que corresponde al pasivo corriente es decir lo que se pagara en el mismo año que se adquiere el préstamo y del pasivo no corriente que corresponde a lo que se pagara del crédito durante los ejercicios contables siguientes.

FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
31/03/15				\$ 197,600.00
30/09/15	\$ 40,672.53	\$ 28,054.67	\$ 12,617.86	\$ 169,545.33
31/03/16	\$ 40,672.53	\$ 29,846.12	\$ 10,826.41	\$ 139,699.21
30/09/16	\$ 40,672.53	\$ 31,751.96	\$ 8,920.57	\$ 107,947.25
31/03/17	\$ 40,672.53	\$ 33,779.50	\$ 6,893.03	\$ 74,167.76
30/09/17	\$ 40,672.53	\$ 35,936.51	\$ 4,736.02	\$ 38,231.25
31/03/18	\$ 40,672.53	\$ 38,231.25	\$ 2,441.28	\$ 0.00

Este valor se liquida antes del cierre contable del año 2015 por lo cual se considera como un pasivo corriente.

Estos valores se liquidarán en los siguientes ejercicios contables, es por ello que se reconocen como un pasivo no corriente. Al cierre del ejercicio contable se debe de efectuar una reclasificación al pasivo corriente.

El primer asiento contable que realizará la empresa "ROBLE S.A. de C.V." será por el crédito recibido: recordando que Los bienes muebles corporales que se utilizan en la

construcción o edificación de bienes muebles nuevos en este caso los proveedores deberán emitir factura de consumidor final (Art.65A. Lit.k

FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/15	<u>PARTIDA N°1</u>			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 197,288.00	
	Banco Cuscatlán			
	<u>Gastos no Deducibles</u>		\$ 312.00	
	<u>Préstamos Bancarios a C.P</u>			\$28,054.67
	Banco Cuscatlán			
	<u>Préstamos Bancarios a L.P</u>			\$169,545.33
	Banco Cuscatlán			
			\$ 197,600.00	\$197,600.00
Por adquisición de préstamo bancario al 12% anual pagadero semestralmente, y gastos de comisión y servicios notariales.				

El siguiente registro contable refleja el primer deposito que la empresa ROBLE, S.A. DE C.V. le realiza a la Constructor

FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
01/04/15	<u>PARTIDA N°2</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 30,000.00	
	Construcción en proceso			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 30,000.00
	Banco Cuscatlán			
			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

Registro del primer deposito a la Constructora

La siguiente partida muestra cómo se registrarán los intereses devengados cada mes durante el proceso de construcción del edificio, cumpliendo con la hipótesis de devengo. Luego se hará un registro contable donde se reflejen los intereses devengados de cuatro meses (mayo-agosto) para facilitar la comprensión de los costos absorbidos por el activo.

Recordando que en la pag. #62. aparece la tabla de amortización, ya que es de ahí donde sacamos la cantidad de interés que corresponde pagar en un mes, como en ella aparecen semestrales lo que se hace es dividir el total de interés entre los seis meses.

30/04/15	<u>PARTIDA N°3</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$2,102.98	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$2,102.98
	Intereses			
			\$2,102.98	\$2,102.98
Registro por intereses devengados correspondientes al mes de abril.				

La siguiente partida será por el segundo depósito hecho a la constructora.

01/07/15	<u>PARTIDA N°4</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$30,000.00	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$30,000.00

	Banco Cuscatlán			
			\$30,000.00	\$30,000.00
Se le efectúa el segundo depósito a la Constructora				

Tal como se expresamos anteriormente y para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje registraremos en el mes de agosto cuatro meses de intereses devengados.

31/08/15	<u>PARTIDA N°5</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$8,411.91	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$8,411.91
	Intereses			
			\$8,411.91	\$8,411.91
Registro por intereses devengados correspondientes al mes de mayo-agosto 2015.				

El registro contable que se realiza a continuación es por el primer pago que le hace la empresa al banco, es importante aclarar que los intereses correspondientes al mes de septiembre son directamente cargados a la cuenta de propiedad planta y equipo pues anteriormente habíamos capitalizado interés de hasta el 31 de agosto del mismo año.

30/09/15	<u>PARTIDA N°6</u>		Debe	Haber
	<u>Préstamo Bancario a C.P</u>		\$ 28,054.67	
	Banco Cuscatlán			
	<u>Intereses por Pagar</u>		\$ 10,514.89	
	Intereses por pagar			
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 2,102.97	
	Construcción en Proceso			

	Intereses			
	<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 40,672.53
	Banco Cuscatlán			
			\$ 40,672.53	\$ 40,672.53
Cancelación por primera cuota del primer semestre al Banco Cuscatlán				

Registro contable del tercer depósito realizado a la constructora.

01/10/15	<u>PARTIDA N°7</u>			
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 30,000.00	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 30,000.00
	Banco Cuscatlán			
			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Se le efectúa el tercer depósito a la Constructora				

El siguiente registro contable refleja los intereses devengados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre los cuales corresponden al segundo semestre del préstamo, y se hacen por el cierre del ejercicio Contable del año 2015 de la empresa Roble S.A. de C.V

31/12/15	<u>PARTIDA N°8</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 5,413.21	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 5,413.21
	Intereses			

			\$5,413.21	\$5,413.21
Registro por intereses devengados en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015.				

Tal como se mencionó al principio al cierre del ejercicio contable 2015 se efectúa la reclasificación del pasivo no corriente al pasivo corriente por lo cual revisamos la tabla de amortización para verificar lo que abonaremos al capital durante el año 2016.

	FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
	31/03/15				\$197,600.00
	30/09/15	\$ 40,672.53	\$ 28,054.67	\$ 12,617.86	\$169,545.33
al \$ 39,699.21	31/03/16	\$ 40,672.53	\$ 29,846.12	\$ 10,826.41	
corriente. \$107,947.25	30/09/16	\$ 40,672.53	\$ 31,751.96	\$ 8,920.57	
El	31/03/17	\$ 40,672.53	\$ 33,779.50	\$ 6,893.03	\$ 74,167.76
	30/09/17	\$ 40,672.53	\$ 35,96.51	\$ 4,736.02	\$ 38,231.25
	31/03/18	\$ 40,672.53	\$ 38,231.25	\$ 2,441.28	\$ 0.00

10,826.41 Este valor es el que se liquida al cierre del ejercicio 2016, por lo cual 8,920.57 se reclasifica al pasivo corriente.

siguiente registro contable se hace para reflejar las cuotas del préstamo pagaderas durante el año 2016.

31/12/15	<u>PARTIDA N°9</u>			
	<u>Préstamos Bancarios a LP</u>		\$61,598.08	
	Banco Cuscatlán			
	<u>Préstamos Bancarios a CP</u>			\$61,598.08
	Banco Cuscatlán			
			\$ 61,598.08	\$ 61,598.08

Registro por las cuotas del préstamo pagaderas durante el año 2016.

Registro contable para reflejar el cuarto depósito realizado a la constructora.

01/01/16	<u>PARTIDA N°10</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$15,000.00	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$15,000.00
	Banco Cuscatlán			
			\$ 15,000.00	\$15,000.00
Se le efectúa el cuarto depósito a la Constructora				

El siguiente registro contable refleja el pago de honorarios que la empresa realiza a la constructora por la culminación del edificio, de acuerdo al artículo 65-A de la ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios en su literal "k" los bienes muebles corporales que se utilicen en la construcción o edificación de bienes inmuebles nuevos en estos casos los proveedores deberán emitir facturas por lo cual el IVA se agrega al costo de adquisición del bien.

31/01/16	<u>PARTIDA N°11</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 11,300.00	
	Construcción en proceso			
	Honorarios			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$11,300.00
	Banco Cuscatlán			
			\$11,300.00	\$11,300.00
registro por el pago de honorarios.				

A continuación, se reflejan los intereses del préstamo devengados en el mes de enero del 2016.

31/01/16	<u>PARTIDA N°12</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$1,804.40	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$1,804.40
	Intereses por Pagar			
			\$1,804.40	\$1,804.40
Registro por intereses devengados durante el mes de enero 2016				

El siguiente registro contable se hará para trasladar la cuenta de Propiedad Planta y Equipo Construcción en proceso a la cuenta Propiedad Planta y Equipo (Edificio), por lo cual determinaremos el valor de dicha cuenta.

<u>PPYE CONSTRUCCION EN PROCESO</u>		<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Edificio)</u>	
2) \$ 30,000.00		12) \$ 134, 331.07	
3) \$ 2,102.98			
4) \$ 8,411.91			
5) \$ 30,000.00			
6) \$ 2,102.97			
7) \$ 30,000.00			
8) \$ 5,413.21			
10) \$ 15,000.00			
11) \$ 11,300.00			
\$ 134,331.07	\$ 134,331.07 (12)		

El registro contable quedaría de la siguiente manera:

31/01/16	<u>PARTIDA N°13</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 134,331.07	
	Edificio			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 134,331.07
	Construcción en proceso			
	Intereses		\$ 134,331.07	\$ 134,331.07
	Honorarios			
Traslado de la cuenta propiedad planta y equipo construcción en proceso a Propiedad Planta y Equipo edificio				

A continuación, se reflejará el registro de los intereses devengados durante el mes de febrero, considerando que para esa fecha el activo apto ya se encuentra en condiciones para operar, los intereses ya no serán capitalizados, sino que se considerarán como gastos del periodo, por lo cual solo haremos un registro contable ya que a partir de esa fecha todas las transacciones relacionados al préstamo se contabilizan a gastos financieros.

29/02/16	<u>PARTIDA N°14</u>			
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 1,804.40	
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 1,804.40
	Intereses			
			\$ 1,804.40	\$ 1,804.40
Por intereses devengados durante el mes de febrero				

5.8. DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR COSTOS POR PRESTAMOS

La norma en su párrafo 11 hace referencia a lo difícil que resulta identificar la relación entre préstamos recibidos concretos y activos aptos, así como definir qué préstamos podrían haberse evitado.

Al hablar de préstamos que podrían haberse evitado, se refiere aquellos préstamos que se adquieren con el propósito de destinarlos específicamente ya sea a la adquisición, a la construcción o a la producción de activos aptos, pero que al final no se invierten en su totalidad en lo anterior si no que se le dan otros fines, entonces estos podrían haberse evitado si se hubiese planificado bien desde un principio.

Esta dificultad se expresa con más énfasis cuando la actividad financiera de la entidad se encuentra centralizada. Por ejemplo:

Una entidad que posee diferentes sucursales en todo el país y los préstamos son administrados exclusivamente por la entidad central, la cual podría tener diversos préstamos a diferentes tasas y para diferentes actividades, y si en una de ellas (sucursal) se están realizando construcción o fabricación de activos aptos, sería muy difícil determinar cuáles de los préstamos que administra la entidad podrían haberse evitado, podrían no haberse solicitado.

Otro ejemplo es el de una controladora y sus subsidiarias, en el que la controladora administra diferentes fuentes de financiamiento (emisión de títulos valores de renta fija, prestamos) a diferentes tasas y luego presta esos fondos, con diferentes criterios a otras entidades del grupo.

Entendiendo por:

Grupo de empresas: es aquella que está formada por el conjunto de la controladora y todas sus subsidiarias.

Controladora: Es aquella empresa que posee una o más subsidiarias.

Subsidiaria: Es una empresa controlada por otra, conocida como controladora, matriz o dominante.

También surgen enormes dificultades cuando se usan préstamos en moneda extranjera y el grupo (matriz y subsidiaria) opera en economías altamente inflacionarias y se producen fluctuaciones en las tasas de cambio.

En este caso si el préstamo se obtuvo para la construcción de un activo apto los intereses que el préstamo genere hasta un punto determinado, es decir, hasta que el activo apto esté en condiciones de ser usado o destinado para la venta, podrán ser capitalizados y las variantes que se presenten por el tipo de cambio que opere a la fecha de cada abono, se considerará también costos por intereses y podrán también ser capitalizados, dependiendo de las condiciones del activo, es decir si está en construcción o por el contrario ya se construyó y está listo para ser usado, la variación en cuestión siempre será un costo por intereses, pero ya no serán capitalizados.

Todo lo anterior, dificulta la determinación del importe de los costos por préstamos que son directamente atribuibles a un activo apto, vale la pena aclarar que este párrafo no expresa lineamientos para satisfacer las dificultades a las que hace mención, pero si deja claro que se puede utilizar el juicio profesional.

5.9. RENDIMIENTOS DE INVERSION TEMPORAL EN COSTOS POR PRÉSTAMOS.

la Norma Internacional de Contabilidad en su párrafo 12 establece que “el importe de los costos por intereses susceptibles de capitalización en el activo apto se determinará según los costos reales incurridos por tales préstamos durante el período de fabricación o construcción, menos los rendimientos conseguidos por la colocación de tales fondos en inversiones temporales”.

Haciendo relación con el párrafo 13 de esta misma norma se puede considerar el caso que una compañía adquiera los fondos a través de préstamos específicos para la fabricación, adquisición o construcción de activos aptos, e incurra en costos por intereses antes de que se inicien las actividades para la construcción o fabricación del activo para el cual se obtuvo el préstamo. Es decir, el banco hizo el desembolso y por ende empieza a generar intereses, sin embargo, la empresa no inicia la construcción debido a que aún no cuenta con todas las formalidades legales para construir el activo apto, sin embargo, para ninguna empresa es rentable mantener dinero ocioso y mucho más negativo es cuando estos fondos ociosos están generando costos por intereses, por lo cual la empresa decide invertir parte del capital obtenido a través del préstamo, en títulos valores de fácil conversión en efectivo para que generen intereses y reducir así los costos aplicados al activo apto. Puede darse el caso que los fondos se coloquen a una tasa de interés diferente que el que se paga por el préstamo y únicamente se busque reducir los costos por el dinero no utilizado, vale destacar que los costos por intereses serán compensados con los rendimientos obtenidos sobre la inversión efectuada

Por Ejemplo:

El Roble S.A. de C.V. decide construir unas oficinas administrativas en Ciudad Jardín, San Miguel. Para lo cual la entidad solicita un préstamo al Banco Azul por el monto de \$70,000.00 pagando una comisión de \$200.00 y gastos notariales de \$100.00 más IVA respectivamente. Las condiciones del préstamo son: una tasa del 10% anual con cuotas trimestrales por 2 años; el préstamo es concedido el 31 de marzo del 2016; la entidad cancela El 02 de abril de ese mismo año \$1,000.00 por gastos municipales correspondientes a los permisos de construcción. La entidad hasta esa fecha no ha recibido los planos de construcción de los edificios; por lo que se decide invertir en títulos valores adquiriendo el 15 de abril 3 certificados de inversión a su valor nominal de \$10,00.00 en el mercado primario, siendo este su valor de mercado, la entidad contabiliza la inversión aplicando el método del valor razonable. Generando los certificados de inversión una tasa de interés del 6% anual pagadero al final de cada año. Se cancelan \$200.00 más IVA a una casa corredora de bolsa por la transacción, el 30 de junio del 2016 se venden los certificados de inversión por \$40,000.00. Cancelando la cantidad de \$250.00 más IVA en concepto de comisión a una casa corredora de bolsa por la venta. La entidad finaliza con los trámites pendientes de la obra el 05 de mayo del mismo año, día en que se inicia la construcción acordando realizar 3 desembolsos de \$10,000.00 cada 4 meses concediéndose, el primero ese mismo día. La obra será entregada el 10 de enero del 2017 fecha en la cual la entidad le cancela honorarios por \$6,000.00 más IVA.

SOLUCION:

Para desarrollar este caso determinaremos primeramente la cuota a pagar del préstamo

Como encontrar la cuota.

$$\$70,000.00 = \left[\frac{A}{1 - (1 + 0.025)^{-8}} \right] (1 + 0.025)$$

0.025

$$\$70,000.00 = A (7.170137167)$$

$$\$70,000.00 / 7.170137167 = A$$

$$A = \$9,762.71 \text{ cuota del préstamo}$$

El cálculo de la tasa efectiva en este ejercicio fue encontrada a través de las fórmulas en Excel

A continuación, se presenta la tabla de amortización correspondiente al banco.

CUADRO DE AMORTIZACION DE ACUERDO AL BANCO				
FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
31/03/2016				\$ 70,000.00
30/06/2016	\$ 9,762.71	\$ 8,012.71	\$ 1,750.00	\$ 61,987.29
30/09/2016	\$ 9,762.71	\$ 8,213.03	\$ 1,549.68	\$ 53,774.26
31/12/2016	\$ 9,762.71	\$ 8,418.35	\$ 1,344.36	\$ 45,355.91
31/03/2017	\$ 9,762.71	\$ 8,628.81	\$ 1,133.90	\$ 36,727.10
30/06/2017	\$ 9,762.71	\$ 8,844.53	\$ 918.18	\$ 27,882.56

30/09/2017	\$ 9,762.71	\$ 9,065.65	\$ 697.06	\$ 18,816.92
31/12/2017	\$ 9,762.71	\$ 9,292.29	\$ 470.42	\$ 9,524.63
31/03/2018	\$ 9,762.71	\$ 9,524.63	\$ 238.12	-

Se presenta el cuadro de amortización del préstamo según la empresa

CUADRO DE AMORTIZACION DE ACUERDO A LA EMPRESA				
FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
31/03/2016				\$ 69,700.00
30/06/2016	\$ 9,762.71	\$ 7,949.93	\$ 1,812.78	\$ 61,750.07
30/09/2016	\$ 9,762.71	\$ 8,156.70	\$ 1,606.01	\$ 53,593.37
31/12/2016	\$ 9,762.71	\$ 8,368.84	\$ 1,393.87	\$ 45,224.53
31/03/2017	\$ 9,762.71	\$ 8,586.50	\$ 1,176.21	\$ 36,638.03
30/06/2017	\$ 9,762.71	\$ 8,809.82	\$ 952.89	\$ 27,828.21
30/09/2017	\$ 9,762.71	\$ 9,038.95	\$ 723.76	\$ 18,789.27
31/12/2017	\$ 9,762.71	\$ 9,274.03	\$ 488.68	\$ 9,515.24

31/03/2018	\$ 9,762.71	\$ 9,515.24	\$ 247.47	\$ -
------------	-------------	-------------	-----------	------

El primer asiento contable que realizará la empresa "ROBLE S.A. de C.V." será por el crédito recibido:

El siguiente registro contable refleja el pago de los permisos municipales que hace la entidad por la construcción.

FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
02/04/16	<u>PARTIDA N°2</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 1,000.00	
FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/15	<u>PARTIDA N°1</u>			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 69,661.00	
	Banco Cuscatlán			
	<u>Gasto no Deducible</u>		\$ 39.00	
	<u>Préstamos Bancarios a C.P</u>			\$ 24,475.47
	Banco Azul			
	<u>Préstamos Bancarios a L.P</u>			\$ 45,224.53
	Banco Azul			
			\$ 69,700.00	\$ 69,700.00
Por adquisición de préstamo bancario al 10% anual pagadero trimestralmente, y gastos de comisión y servicios notariales.				
	Construcción en proceso			

	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 1,000.00
	Banco Azul			
			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
por el pago de gastos municipales				

La siguiente partida muestra la contabilización de los tres certificados de inversión que la entidad adquiere en el mercado primario, considerando que de acuerdo al artículo 4, literal I de la Ley del Impuesto a las operaciones Financieras, esta transacción se encuentra exenta del impuesto. Esta libre del impuesto por realizarse dentro del mercado primario, circunstancia que lleva a no considerar el gasto de 2.5 por cada mil en el registro contable.

15/04/16	<u>PARTIDA N°3</u>			
	<u>Inversiones Temporales</u>		\$ 30,000.00	
	Certificados de Inversión			
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 200.00	
	Comisión			
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 26.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 30,226.00
	Banco Azul		\$ 30,226.00	\$ 30,226.00
Por la adquisición de títulos valores en el mercado primario.				

La siguiente partida será por el registro de los intereses del prestamos devengados en el mes de abril.

30/04/16	<u>PARTIDA N°4</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 604.26	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 604.26
	Intereses			
			\$ 604.26	\$ 604.26
Intereses devengados del préstamo en el mes de abril				

A continuación, registraremos los intereses que generan los títulos valores durante el mes de abril, para ello determinamos el valor,

$\$30,000.00 * 6\% \text{ anual} = \$1800.00 \text{ mensual} / 365 = \$4.93 \text{ diario} * 30 \text{ días} = \147.90
mensuales

$\$147.90 / 2 = \73.95 serían los quince días del mes de abril.

30/04/16	<u>PARTIDA N°5</u>			
	<u>Intereses por Cobrar</u>		\$ 73.95	
	Intereses			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 73.95
	Construcción en Proceso			
			\$ 3.95	\$ 73.95
Intereses devengados de los títulos valores durante el mes de abril.				

El registro contable que se realiza a continuación es por el primer pago que le hace la empresa a la constructora.

05/05/16	<u>PARTIDA N°6</u>		Debe	Haber
----------	---------------------------	--	-------------	--------------

	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 10,000.00	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 10,000.00
	Banco Azul			
			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Por el primer desembolso que le hace la empresa a la constructora				

Registro contable por los intereses devengados del prestamos en el mes de mayo.

31/05/16	<u>PARTIDA N°7</u>			
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 604.26	
	Construcción en Proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por pagar</u>			\$ 604.26
	Interese			
			\$ 604.26	\$ 604.26
Por los intereses devengados del préstamo durante el mes de mayo.				

El siguiente registro contable refleja los intereses devengados durante el mes de mayo de los títulos valores.

31/05/16	<u>PARTIDA N°8</u>			
	<u>Intereses por Cobrar</u>		\$ 152.83	
	Intereses			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 152.83
	Construcción en proceso			
	Intereses			
			\$ 152.83	\$ 152.83
Registro por intereses devengados de los títulos valores durante el mes de mayo.				

El siguiente registro contable refleja la venta de los títulos valores. Vale la pena aclarar que en este registro contable los responsables de retener el 0.25% de la Ley del

Impuesto a las Operaciones Financieras es la Casa Corredora de Bolsa de acuerdo al artículo 6 literal c, en el cual se contemplan como agentes de retención.

La retención se le efectuara al comprador por ser una operación dentro del mercado secundario.

30/06/16	<u>PARTIDA N°9</u>			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 40,092.18	
	Banco Azul			
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 32.50	
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 9,897.90
	Construcción en Proceso			
	Intereses	\$ 147.90		
	Ganancia de Capital	\$ 9,750.00		
	<u>Intereses por Cobrar</u>			\$ 226.78
	Intereses	\$ 150.00		
	<u>Inversiones Temporales</u>			\$ 30,000.00
	Certificados de Inversión			
			\$ 40,124.68	\$ 40,124.68
Se venden los títulos valores.				

El siguiente registro contable refleja la primera cuota que “Roble S.A. de C.V.” le hace al Banco.

30/06/16	<u>PARTIDA N°10</u>			
	<u>Préstamos Bancarios a C. P</u>		\$ 7,949.93	
	Banco Azul			
	<u>Intereses por pagar</u>		\$ 1,208.52	
	Intereses			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 604.26	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 9,762.71
	Banco Azul			
			\$ 9,762.71	\$ 9,762.71
Se cancela la primera cuota del préstamo a Banco Azul				

A continuación, registramos los intereses del préstamo generados en el mes de julio

31/07/16	<u>PARTIDA N°11</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 535.34	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por pagar</u>			\$ 535.34
	Intereses			
			\$ 535.34	\$ 535.34
Intereses generados durante el mes de julio.				

A continuación, se reflejan los intereses del préstamo devengados en el mes de agosto del 2016.

31/08/16	<u>PARTIDA N°12</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 535.34	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 535.34
	Intereses			
			\$ 535.34	\$ 535.34
Registro por intereses devengados durante el mes de agosto 2016				

El registro contable que se realiza a continuación es por el segundo pago que le hace la empresa a la constructora.

05/09/16	<u>PARTIDA N°13</u>		Debe	Haber
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 10,000.00	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 10,000.00
	Banco Azul			
			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Por el segundo desembolso que le hace la empresa a la constructora				

El siguiente registro contable refleja la segunda cuota que "Roble S.A. de C.V." le hace al Banco.

30/09/16	<u>PARTIDA N°14</u>			
	<u>Préstamos Bancarios a C. P</u>		\$ 8,156.70	
	Banco Azul			
	<u>Intereses por pagar</u>		\$ 1,070.67	
	Intereses			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 535.34	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y</u> <u>Equivalentes</u>			\$ 9,762.71
	Banco Azul			
			\$ 9,762.71	\$ 9,762.71
Se cancela la segunda cuota del préstamo al Banco Azul				

Ahora se registrarán los intereses que genera el presta en el mes de octubre

31/10/16	<u>PARTIDA N°15</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 464.62	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 464.62
	Intereses			
			\$ 464.62	\$ 464.62
Registro por intereses devengados durante el mes de octubre 2016				

De igual forma se registrarán los intereses generados durante el mes de noviembre 2016.

31/10/16	<u>PARTIDA N°16</u>			
	<u>Propiedad Planta y</u> <u>Equipo</u>		\$ 464.62	
	Construcción en proceso			
	Intereses			
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 464.62
	Intereses			

			\$ 464.62	\$ 464.62
Registro por intereses devengados durante el mes de noviembre 2016				

El siguiente registro contable refleja la tercera cuota que "Roble S.A. de C.V." le hace al Banco.

30/09/16	<u>PARTIDA N°17</u>			
	<u>Préstamos Bancarios a C. P</u>		\$ 8,368.84	
	Banco Azul			
	<u>Intereses por pagar</u>		\$ 929.24	
	Intereses			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 464.62	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 9,762.71
	Banco Azul			
			\$ 9,762.71	\$ 9,762.71
Se cancela la tercera cuota del préstamo al Banco Azul				

Por motivo del cierre contable de ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 haremos la reclasificación del pasivo no corriente a pasivo corriente, que serían las cuotas del préstamo pagaderas durante el año 2017.

31/12/16	<u>PARTIDA N°18</u>			
	<u>Préstamos Bancarios a L. P.</u>		\$ 35,709.30	
	Banco Azul			
	<u>Prestamos Bancario a C.P</u>			\$ 35,709.30
	Banco Azul			
			\$ 35,709.30	\$ 35,709.30
Reclasificación del pasivo por cierre de ejercicio contable				

El registro contable que se realiza a continuación es por el último pago que le hace la empresa a la constructora.

05/01/17	<u>PARTIDA N°19</u>		Debe	Haber
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 10,000.00	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 10,000.00
	Banco Azul			
			\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Por el ultimo desembolso que le hace la empresa a la constructora				

A continuación, se contabilizan los honorarios que se le cancelan a la constructora por la culminación del edificio.

10/01/17	<u>PARTIDA N°20</u>		Debe	Haber
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 6,780.00	
	Construcción en Proceso			
	<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 6,780.00
	Banco Azul			
			\$ 6,780.00	\$ 6,780.00
Por el pago de honorarios a la constructora.				

El siguiente registro contable se hará para trasladar la cuenta de Propiedad Planta y Equipo Construcción en proceso a la cuenta Propiedad Planta y Equipo (Edificio), por lo cual determinaremos el valor de dicha cuenta.

PPYE CONSTRUCCION EN PROCESO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Edificio)

		2) \$ 1,000.00	\$ 73.95 (5
		21) \$	32,467.98
4) \$ 604.26	\$ 152.83 (8		
6) \$ 10,000.00	\$ 9,897.90 (9		
7) \$ 604.26			
10) \$ 604.26			
11) \$ 535.34			
12) \$ 535.34			
13) \$ 10,000.00			
14) \$ 535.34			
15) \$ 464.62			
16) \$ 464.62			
17) \$ 464.62			
19) \$ 10,000.00			
20) \$ 6,780.00			
\$ 42,592.66	\$ 10,124.66		

\$ 32,467.98

\$ 32,467.98 (21

El registro contable quedaría de la siguiente manera;

10/01/17	<u>PARTIDA N°21</u>			
	<u>Propiedad Planta y</u>		\$ 32,467.98	
	<u>Equipo</u>			
	Edificio			
	<u>Propiedad Planta y</u>			\$ 32,467.98
	<u>Equipo</u>			
	Construcción en proceso			
			\$ 32,467.98	\$ 32,467.98
Traslado de la cuenta propiedad planta y equipo construcción en proceso a Propiedad Planta y Equipo edificio				

5.10. PRESTAMOS GENERICOS

La capitalización de los costos por préstamos puede resultar sencilla cuando se tienen préstamos específicos para financiar la construcción del activo apto, pues se conoce con facilidad la tasa de interés a la que fueron adquiridos los fondos y por consecuencia lógica la cuantía de intereses devengados en un período. Sin embargo, esta tarea de la capitalización es un tanto más difícil cuando para financiar la construcción del activo apto no se adquieren préstamos específicos, sino que se toman fondos de los diferentes préstamos que la empresa ya tiene vigentes al inicio de la construcción.

Para aclarar este punto la Norma Internacional de Contabilidad en estudio en el párrafo 14 establece el siguiente criterio: "En la medida que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, la misma determinará los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será la media ponderada de los costos por préstamos aplicables a los préstamos recibidos por la entidad, que han estado vigentes en el período, y son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitaliza durante el periodo, no excederá del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo periodo".

De lo anterior se puede determinar que:

Tasa de Capitalización: Va a ser igual a la que resulte de dividir el total de intereses generados por los financiamientos durante el período entre el monto total de dichos financiamientos.

Por ejemplo:

Préstamo a 2 años al 8%	\$ 25,000.00	\$ 2,000.00
Préstamo a 3 años a 10%	\$ 30,000.00	\$ 3,000.00
Préstamo a 4 años a 12%	\$ 45,000.00	\$ 5,400.00
Préstamo a 5 años a 15%	<u>\$ 60,000.00</u>	<u>\$ 9,000.00</u>
	<u>\$160,000.00</u>	<u>\$ 19,400.00</u>

Entonces aplicamos la siguiente fórmula para determinar la tasa de capitalización:

$$\begin{array}{l} \text{Tasa de} \\ \text{Capitalización} \end{array} = \frac{\text{Interés Total}}{\text{Capital}} = \frac{\$ 19,400.00}{\$160,000.00} = 0.0125\% \quad \longrightarrow \quad 12.125\%$$

Para ilustrar este ejemplo desarrollaremos el siguiente caso:

La empresa el Roble S.A. de C.V. ha decidido expandir sus operaciones y construir una sucursal en la ciudad de San Salvador, para ello contrata a una compañía constructora para que se encargue de la construcción del edificio y firman un contrato donde se establece que la obra será realizada del 01 de junio al 31 de diciembre del 2016 y que el valor total de la construcción del edificio será por \$100,000.00, los cuales serán cancelados mediante 4 depósitos que la empresa le hará a la constructora de la siguiente manera:

01 de junio 2016	\$ 30,000.00
01 de septiembre 2016	\$ 30,000.00
01 de diciembre 2016	\$ 34,000.00
30 de diciembre 2016	<u>\$ 6,000.00</u> (Honorarios)
	\$100,000.00

Para financiar esta construcción la empresa hará uso de los siguientes créditos, cuyos saldos están vigentes al 01 de enero del año 2016, los cuales se detallan a continuación:

	MONTO	INTERES ANUAL	PLAZO
A	\$ 100,000.00	12%	6 Años
B	\$ 80,000.00	10%	4 Años
C	\$ 70,000.00	8%	3 Años
TOTAL	\$ 250,000.00		

Los pagos de todos estos créditos se efectúan al 31 de diciembre de cada año, en caso de que hubieran préstamos cuyas cuotas se cancelarían cada mes, cada bimestre, cada trimestre o cada semestre, habría que irse calculando una nueva tasa de capitalización después de cada cancelación de cuota

SOLUCIÓN:

1-Para desarrollar este caso primero determinaremos la tasa promedio ponderado:

<u>Prestamos</u>	<u>Monto</u>	<u>Interés</u>
Préstamo a 6 años al 12%	\$100,000.00	\$ 12,000.00
Préstamo a 4 años a 10%	\$ 80,000.00	\$ 8,000.00
Préstamo a 3 años a 8%	<u>\$ 70,000.00</u>	<u>\$ 5,600.00</u>
	<u>\$250,000.00</u>	<u>\$ 25,600.00</u>

Pero como la construcción solo cubre 7 meses el total de interés sería de

$$= \$25,600.00 / 12 \times 7 = \underline{\underline{\$14,933.33}}$$

Entonces aplicaremos la siguiente fórmula para determinar la tasa de capitalización:

$$\text{Tasa de Capitalización} = \frac{\text{Interés Total}}{\text{Capital}} = \frac{\$ 25,600.00}{\$250,000.00} = 0.10245 = \underline{\underline{10.24\%}}$$

Capitalización Capital \$250,000.00

Ahora encontramos el promedio de gastos ponderados de junio a diciembre 2016.

GASTOS

<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>	<u>Periodo de capitalización</u> <u>Año en curso</u>	<u>Promedio ponderado</u> <u>de gastos acumulados</u>
--------------	----------------	---	--

01 de junio	\$ 30,000.00	7/12	\$ 17,500.00
01 de sept.	\$ 30,000. 00	4/12	\$ 10,000.00
01 de diciembre.	\$ 34,000.00	1/12	\$ 2,833.33
31 de diciembre.	<u>\$ 6,000.00</u>	1/12	<u>\$ 500.00</u>
	\$100,000.00		<u>\$ 30,833.33</u>

Ahora determinaremos el interés a capitalizar:

<u>Promedio ponderado de gastos Capitalizable</u>		<u>Tasa promedio ponderada</u>		<u>Interés</u>
\$ 30,833.33	x	10.24 %	=	<u>\$ 3,157.33</u> Este

sería el total de interés de interés que se capitalizara.

Otra forma de calcular el interés que será capitalizara es la siguiente:

Desembolso x número de meses X Tasa Promedio Ponderada

Total, de meses del año

01 de junio	$\frac{\$30,000.000 \times 7}{12} \times 0.1024 = \$1,792.00$
01 de septiembre	$\frac{\$30,000.000 \times 4}{12} \times 0.1024 = \$1,024.00$
01 de diciembre	$\frac{\$30,000.000 \times 1}{12} \times 0.1024 = \$ 290.13$
31 de diciembre	$\frac{\$30,000.000 \times 7}{12} \times 0.1024 = \underline{\underline{\$ 51.20}}$

TOTAL

\$ 3,157.33

1- Determinaremos las cuotas anuales para cada préstamo, para ello utilizaremos la siguiente formula.

$$VP = C \left[\frac{1 - (1+i)^{-n}}{i} \right]$$

Préstamo A:

VP=\$100,000.00 i=12% anual n= 6 años

$$100,000.00 = C \left[\frac{1 - (1+0.12)^{-6}}{0.12} \right]$$

0.12

C=\$24,322.57

Préstamo B:

VP=\$80,000.00 i=10% anual n= 4 años

$$80,000.00 = C \left[\frac{1 - (1+0.10)^{-4}}{0.10} \right]$$

0.10

C=\$25,237.66

Préstamo C:

VP=\$70,000.00 i=8% anual n= 3 años

$$70,000.00 = C \left[\frac{1 - (1+0.08)^{-3}}{0.08} \right]$$

89

C=\$27,162.35

- 2- En cuanto a la determinación del interés que se deben capitalizar, se utilizara la tasa promedio ponderado y se aplicara a cada desembolso efectuado a la constructora con la respectiva distribución correspondiente a los respectivos meses.

Para los meses junio a diciembre del año 2016

= \$30,000.00 X 7/ 12=\$17500.00. Estos serían los gastos ponderados

Ahora para determinar el interés a capitalizar lo haremos de la siguiente manera:

Interés a capitalizar= Tasa Promedio Ponderado X Ponderación de Gastos

Los meses de junio a diciembre

Interés a capitalizar= 10.24% X \$17,500.00 = \$256.00

7

Luego determinamos una tasa promedio entre el total de interés a capitalizar y el total de intereses que se devengare en cada mes de todos los préstamos

Intereses Mensuales:

Préstamo A \$ 1,000.00

Préstamo B \$ 666.67

Préstamo C \$ 466.67 $\xrightarrow{\quad\quad\quad}$ \$ 256.00 = 0.119999625 12%
\$2,133.34 \$2,133.34

Préstamo A \$ 1,000.00 X 12% = \$ 120.00

Préstamo B \$ 666.67 X 12% = \$ 80.00

Préstamo C \$ 466.67 X 12% = \$ 56.00

\$ 256.00 (Ver pag. #104 Partida)

Para los meses septiembre, octubre y noviembre, seguiremos el mismo procedimiento:

= \$30,000.00 X 4 / 12= \$10,00.00.

Interés a capitalizar= Tasa Promedio Ponderado X Ponderación de Gastos

Los meses de septiembre a diciembre

Interés a capitalizar= $10.24\% \times \$10,000.00 = \$256.00 + \$256.00 = \mathbf{\$512.00}$

4

Intereses Mensuales:

Préstamo A \$ 1,000.00

Préstamo B \$ 666.67

Préstamo C \$ 466.67 \Longrightarrow \$ 512.00 = 0.23999925 \Longrightarrow **24%**

\$2,133.34 \$2,133.34

Préstamo A \$ 1,000.00 X 24% = \$ 240.00

Préstamo B \$ 666.67 X 24% = \$ 160.00

Préstamo C \$ 466.67 X 24% = \$ 112.00

\$ 512.00 (Ver pag. #105 Partida#3)

Del 01 al 31 de diciembre = \$34,000.00+ \$6,000.00=\$ 40,000.00 X 1 / 12= \$3,333.33.

Interés a capitalizar= Tasa Promedio Ponderado X Ponderación de Gastos

El mes de diciembre

Interés a capitalizar= $10.24\% \times \$3,333.33 = \$341.33 + \$512.00 = \mathbf{\$853.33}$

1

Intereses Mensuales:

Préstamo A \$ 1,000.00

Préstamo B \$ 666.67

Préstamo C \$ 466.67 \Longrightarrow \$ 853.33 = 0.399997187 \Longrightarrow **40%**

\$2,133.34 \$2,133.34

Préstamo A \$ 1,000.00 X 40% = \$ 400.00

Préstamo B \$ 666.67 X 40% = \$ 266.67

Préstamo C \$ 466.67 X 40% = \$ 186.67

\$ 853.34

El primer registro contable reflejaremos el primer depósito hecho a la compañía constructora.

FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
01/06/16	<u>PARTIDA N°1</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 30,000.00	
	Construcción en proceso			
	<u>Banco</u>			\$ 30,000.00
			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Por el primer deposito hecho a la compañía constructora				

A continuación, registraremos los intereses generados durante el mes de junio 2016, considerando que en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo se contabiliza únicamente el interés que es capitalizable el cual se obtiene mediante la tasa promedio ponderada tal como lo expresa la NIC y el resto de interés se contabiliza como un gasto del periodo.

30/06/16	<u>PARTIDA N°2</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 256.00	
	Construcción en proceso			
	Interés			
	Préstamo A	\$ 120.00		
	Préstamo B	\$ 80.00		
	Préstamo C	\$ <u>56.00</u>		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 1,877.34	
	Interés			
	Préstamo A	\$ 880.00		
	Préstamo B	\$ 586.67		
	Préstamo C	\$ <u>410.67</u>		
	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 2,133.34

	Interés			
	Préstamo A	\$ 1,000.00		
	Préstamo B	\$ 666.67		
	Préstamo C	<u>\$ 466.67</u>		
Por los intereses devengados durante el mes de junio				

Como los registros de los intereses son similares cada mes registraremos de una sola vez los meses de julio y agosto 2016

31/08/16	<u>PARTIDA N°3</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 512.00	
	Construcción en proceso			
	Interés			
	Préstamo A	\$ 240.00		
	Préstamo B	\$ 160.00		
	Préstamo C	<u>\$ 112.00</u>		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 3,754.68	
	Interés			
	Préstamo A	\$ 1,760.00		
	Préstamo B	\$ 1,173.34		
	Préstamo C	<u>\$ 821.34</u>		

	<u>Intereses por Pagar</u>			\$ 4,266.68
	Interés			
	Préstamo A	\$ 2,000.00		
	Préstamo B	\$ 1,333.34		
	Préstamo C	\$ 933.34		
Por los intereses devengados durante los meses de julio y agosto.				

A continuación, reflejaremos el segundo depósito hecho a la constructora.

01/09/16	<u>PARTIDA N°4</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 30,000.00	
	Construcción en proceso			
	<u>Banco</u>			\$ 30,000.00
			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Por el segundo deposito hecho a la compañía constructora				

El siguiente registro contable refleja los intereses generados durante los meses de septiembre a noviembre 2016.

30/11/16	<u>PARTIDA N°5</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 1,536.00	
	Construcción en proceso			
	Interés			
	Préstamo A	\$ 720.00		
	Préstamo B	\$ 480.00		
	Préstamo C	\$ 336.00		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 4,864.02	
	Interés			

	Préstamo A	\$	2,280.00		
	Préstamo B	\$	1,520.01		
	Préstamo C	\$	<u>1,064.01</u>		
	<u>Intereses por Pagar</u>				\$ 6,400.02
	Interés				
	Préstamo A	\$	3,000.00		
	Préstamo B	\$	2,000.01		
	Préstamo C	\$	<u>1,400.01</u>		
Por los intereses devengados durante los meses de septiembre a noviembre 2016					

A continuación, reflejaremos el tercer depósito hecho a la constructora

01/12/16	<u>PARTIDA N°6</u>				
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 34,000.00	
	Construcción en proceso				
	<u>Banco</u>				\$ 34,000.00
				\$ 34,000.00	\$ 34,000.00
Por el tercer deposito hecho a la compañía constructora					

El siguiente registro contable es por los honorarios que se le cancelan a la constructora.

31/12/16	<u>PARTIDA N°7</u>				
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 6,780.00	
	Construcción en proceso				
	<u>Banco</u>				\$ 6,780.00
				\$ 6,780.00	\$ 6,780.00
Pago de honorarios					

El siguiente registro contable refleja el interés devengado en el mes de diciembre, el pago de las cuotas anuales de los tres préstamos, así como el pago de los respectivos intereses

31/12/16	<u>PARTIDA N°8</u>				
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 853.34	

	Construcción en proceso			
	Interés			
	Préstamo A	\$ 400.00		
	Préstamo B	\$ 266.67		
	Préstamo C	<u>\$ 186.67</u>		
	<u>Préstamos Bancarios a L. P</u>		\$ 76,722.58	
	Interés			
	Préstamo A	\$ 24,322.57		
	Préstamo B	\$ 25,237.66		
	Préstamo C	<u>\$ 27,162.35</u>		
	<u>Gastos Financieros</u>		\$ 1,280.00	
	Interés			
	Préstamo A	\$ 600.00		
	Préstamo B	\$ 400.00		
	Préstamo C	<u>\$ 280.00</u>		
	<u>Intereses por pagar</u>		\$ 12,800.04	
	Interés			
	Préstamo A	\$ 6,000.00		
	Préstamo B	\$ 3,800.02		
	Préstamo C	<u>\$ 2,800.02</u>		
	<u>Bancos</u>			\$ 91,655.96
Por el pago anual de los préstamos bancarios				

Y finalmente determinaremos el valor total del edificio:

<u>PPYE CONSTRUCCION EN PROCESO</u>		<u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Edificio)</u>	
1) \$ 30,000.00		8) \$ 103,157.34	
2) \$ 256.00			
3) \$ 512.00			
4) \$ 30,000.00			
5) \$ 1,536.00			
6) \$ 34,000.00			
7) \$ 6000.00			
8) \$ 853.34			
9) \$103,157.34	\$ 103,157.34 (8)		

31/12/16	<u>PARTIDA N°9</u>			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$ 103,157.34	
	Edificio			
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>			\$ 103,157.34
	Construcción en proceso			
			\$ 103,157.34	\$ 103,157.34
Por el registro del edificio				

5.11. EXCESO DEL IMPORTE EN LIBROS DEL ACTIVO APTO SOBRE EL IMPORTE RECUPERABLE

En lo que concierne al párrafo n° 19, este menciona que cuando se dé el caso que el importe en libros sea mayor que el importe recuperable o su valor neto realizable, se debe reducir el importe en libros.

Para una mejor comprensión definiremos los siguientes términos de acuerdo la Norma Internacional de Contabilidad n°16:

- **Importe en Libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- **Importe Recuperable:** Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.
- **Valor en uso:** Es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.
- **Valor Razonable:** Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Para ejemplificar este caso, tomaremos como base el caso en el que “Roble S.A.DE. C.V” construye un edificio en San Salvador con el objetivo de expandir sus operaciones, el cual es finalizado el 31 de diciembre del año 2016 y contabilizado con un valor en libros por \$103,157.34. **(Ver pag. #109, part. #9)**

La entidad detecta indicios de pérdida por deterioro de valor, ya que la localidad en la cual se encuentra ubicado el edificio se ha visto afectada últimamente por la delincuencia, motivo por cual debe realizar un estudio para determinar el valor razonable, los costos de vender, el valor en uso y establecer así el importe recuperable que a esa fecha tiene el edificio, para ello contrata a un perito para que realice el estudio pertinente y establezca estos valores, cancelándole honorarios por \$200.00 más IVA.

Al hacer el estudio el perito determino un valor en uso por \$ 100,000.00, un valor razonable neto por \$95,000.00 y costos de venta por \$ 2,000.00

Solución:

Tal como lo expresa la NIC 16, el importe recuperable es el mayor entre el valor razonable neto y su valor en uso, por lo que el importe recuperable es de \$100,000.00

Valor Razonable	\$95,000.00
Costos de Vender	<u>\$ 2,000.00</u>
Valor Neto Razonable	\$ 93,000.00

El primer registro contable se hará por los honorarios que se le cancelaron al Perito.

FECHA	<u>DESCRIPCIÓN</u>	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/16	<u>PARTIDA N°1</u>			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 200.00	
	Honorarios			
	<u>Crédito Fiscal IVA</u>		\$ 26.00	
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 206.00
	Caja			
	<u>Impuesto Retenido</u>			\$ 20.00
	ISR			
			\$ 226.00	\$ 226.00
Pago de honorarios a perito				

El siguiente registro contable reflejara la perdida por deterioro del edificio.

FECHA	<u>DESCRIPCIÓN</u>	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/16	<u>PARTIDA N°2</u>			
	<u>Pérdida por deterioro de valor</u>		\$ 3,157.34	
	Edificio			
	<u>Deterioro Acumulado</u>			\$ 3,157.34

	Edificio			
			\$ 3,157.34	\$ 3,157.34
Pago de honorarios a perito				

Entonces el valor en libros del edificio al 31 de diciembre del año 2016 se estructura así:

Costo de Adquisición =	\$103,157.34
(-) Deterioro Acumulado=	<u>\$ 3,157.34</u>
(=) Importe en Libros =	<u>\$100,000.00</u>

Este será el importe a depreciar a partir del mes de enero del año 2017, está perdida por deterioro de valor genera una diferencia de impuesto.

5.12. PERIODO DE CAPITALIZACION

Durante el periodo de capitalización de los costos por préstamos se pueden considerar tres etapas:

1. Inicio de la capitalización.
2. Suspensión de la capitalización
3. Fin de la capitalización.

A continuación, abordaremos cada una de ellas:

5.12.1. INICIO DE LA CAPITALIZACION

El párrafo 17 de la NIC 23 establece que la capitalización de los costos por intereses, como parte del costo de los activos, debe comenzar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- (1) se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
- (2) se haya incurrido en costos por intereses; y

- (3) se estén llevando las actividades necesarias para preparar al activo para su uso deseado o para su venta.

El párrafo 18 hace referencia a los siguientes aspectos relacionados con el inicio de la capitalización como lo son:

- ✓ Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su calificación en los cuales se hace referencia únicamente a pagos que hayan dado lugar a salidas de efectivo, como lo puede ser el pago de impuestos municipales y planos de construcción. Los desembolsos señalados en este párrafo han sido abordados de forma práctica en ejemplos anteriores **(ver página #86)**
- ✓ Lo relativo a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que acumulen o devenguen intereses de los préstamos adquiridos únicamente para la fabricación o construcción del activo apto.

Este párrafo también hace referencia a que los desembolsos realizados en un activo apto pueden reducirse por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidos en relación con el activo (véase la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales).

Considerando las subvenciones como ayudas gubernamentales en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones puestas por el gobierno, dichas condiciones estarán relacionadas con la actividad de operación que posea la entidad.

Un ejemplo sobre las subvenciones sería: Una empresa dedicada a la venta de comida decide construir un local cerca de las instalaciones de la universidad de El Salvador, contratando así una empresa constructora para que esta le dé el presupuesto total del costo de la obra. La constructora hace una estimación total de la construcción por un valor de \$40,000.00 monto que la entidad está dispuesta a pagar por la construcción. Proyecto del cual se entera el gobierno y decide ayudarles con la construcción dándoles una subvención por el valor de \$20,000.00 bajo la condición de venderles a los estudiantes universitarios con el 40% de descuento durante dos años. Esta subvención disminuirá los desembolsos de la entidad sobre el activo apto.

Los métodos aplicados a las subvenciones pueden ser dos:

- Uno sería considerarlo como un ingreso en el Estado de Resultado de la entidad y ➤ El otro como una deducción del costo total del activo.

El párrafo 19 hace mención de las diferentes actividades que forman parte de la capitalización de los costos por préstamos por ser necesarias al momento de preparar el activo para su uso deseado o para su venta. Estas actividades pueden ser técnicas o administrativas como la preparación del terreno, planos de construcción, etc. Cuando no se estén realizando actividades de preparación sobre un activo los costos que este devenguen no formarán parte del costo del activo.

5.12.2. SUSPENSIÓN DE LA CAPITALIZACION

A la hora de realizar la construcción de un activo apto siempre existe el riesgo inherente a que se suspendan las actividades necesarias para preparar el activo hasta que esté listo para su uso o para su venta, cabe aclarar la NIC 23 en su párrafo 20 dice “Una entidad suspenderá la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se haya suspendido el desarrollo de actividades de un activo apto, si estos periodos se extienden en el tiempo”.

Lo que significa que durante ese periodo de suspensión los costos por intereses que se generen deben ser registrados en la cuenta de gastos, puede considerarse entonces como ejemplo para reconocer el costo de interés como gasto el período en que el sindicato de trabajadores de una compañía constructora está en huelga y se hallan paralizado todas las actividades relacionadas con la construcción de activos aptos. Una vez reiniciado las actividades continuará la capitalización de los costos por intereses hasta que se vuelvan a interrumpir las actividades o hasta que finalice la construcción.

Sin embargo, la NIC también establece en su párrafo 21 que una entidad no debe interrumpir la capitalización de los costos por préstamos si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes o cuando haya una demora temporal que sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo disponible para su uso previsto o para su venta.

Por ejemplo un edificio que necesita de un lapso de tiempo para verificar resistencia de fundaciones o de las bases de los primeros niveles para seguir construyendo los niveles superiores, estas son actividades necesarias y se requerirán a fin de poder llevar un control de calidad; en estos casos aunque la construcción se detenga la capitalización

de los costos por intereses continuará, tomando en cuenta que estos intervalos de tiempo no son prolongados y después de las evaluaciones correspondientes la construcción continua normalmente.

5.12.3. FIN DE LA CAPITALIZACION.

El fin de la capitalización de los costos por préstamos es la última etapa del período de capitalización. En esta etapa es necesario hacer una verificación física de la obra, para determinar si está terminada y lista para utilizarse o venderse, ya sea si fuese construida por la misma compañía que utilizará el activo o si se hizo a través de una compañía constructora; en este segundo caso el activo en cuestión, tendrá que ser entregado por una y recibido por la otra.

Por lo tanto, la capitalización de los costos por préstamos finalizará cuando el activo tenga la capacidad de generar beneficios o ingresos a la empresa. Para este punto la norma establece en el párrafo n°22 el siguiente criterio: “Una entidad cesará la capitalización de los costos por prestamos cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para el uso al que va destinado o para su venta.”

De igual forma la norma en el párrafo n°23, especifica, que un activo estará preparado para el uso al que está destinado o para su venta, cuando se haya completado la construcción física del mismo, es decir que lo imprescindible es la construcción física del activo, ya en lo que respecta a la decoración del activo siguiendo especificaciones del comprador o del usuario del mismo en este caso ya no se deben de capitalizar los intereses si no que se debe considerar como un gasto en el periodo en que se incurre.

Se puede considerar que a veces trascurren cierto tiempo entre la terminación de un activo apto y su ocupación, venta u otra utilización como factor generador de utilidades en la empresa y la gerencia desea seguir capitalizando los costos por intereses durante ese período. La pregunta es “si es correcta su capitalización o dichos intereses se deben reconocer como gasto del período en que se incurren”. La no ocupación o venta de un activo apto durante un lapso de tiempo no tiene relación con los intereses que se pagan como parte del costo de construcción, fabricación o adquisición del activo. Por consiguiente, los intereses generados durante ese período por los financiamientos genéricos o específicos deben registrarse en las cuentas de resultado, cargando directamente el gasto en el período en que se incurren.

Por otra parte, las grandes empresas debido al alto volumen de operaciones que realizan necesitan de propiedad, planta y equipo con gran capacidad que garanticen el

buen desarrollo de las actividades. Así por ejemplo una empresa X que se dedica a la explotación avícola debe de construir galeras para el crecimiento de las aves.

Considerando que esta empresa adquiere financiamiento para la construcción de 2 galeras, durante el año 2016, a una tasa X de interés, se presenta la dificultad para determinar el período en el cual finalizará la capitalización de los costos por préstamos.

El cuestionamiento vendría en razón de si ¿es correcto finalizar la capitalización al terminar una galera, o al terminar las dos galeras? Para solucionar este planteamiento el párrafo 24 de esta Norma establece que “cuando una entidad complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se puede utilizar por separado mientras continua la construcción de las restantes, dicha entidad cesará la capitalización de los costos por prestamos cuando estén terminadas, sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que este destinada o para la venta”.

Por lo tanto, para el caso de las galeras la capitalización debe finalizar a la terminación de cada una de ellas, pues la empresa avícola puede utilizarlas por separado mientras continúa la construcción de la otra.

5.13. INFORMACION A REVELAR

De acuerdo al párrafo n° 26 de la NIC 23; Una entidad debe revelar el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo; y la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

Significa que en las notas a los estados financieros se debe revelar la información que permita determinar en forma clara y precisa, la aplicación de los costos por préstamos durante el ejercicio, definiendo claramente las políticas contables aplicadas en relación al tratamiento de los costos por préstamo.

Para ejemplificar este caso tenemos el ejemplo de los préstamos genéricos en donde:

Monto capitalizado durante el año 2016	\$ 3,157.33
Tasa de capitalización utilizada	10.24%

CAPITULO VI:

6 COCLUSIONES Y RECOMENDAIONES

6.1. CONCLUSION

Con base a los resultados obtenidos y al análisis correspondiente se concluye que:

Las respuestas en su mayoría generaron deficiencias en el conocimiento que tienen los estudiantes sobre este tema, por lo cual se hizo necesario elaborar un trabajo de graduación sobre los Costos por Préstamos según la Norma Internacional de Contabilidad N° 23. En el transcurso de la investigación se logró identificar que los estudiantes de la asignatura Contabilidad financiera III ciclo 1-2016 del 3º año de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, no tienen conocimiento suficiente de la normativa contable, pues al realizar este estudio se hacen evidentes las deficiencias, tales como los criterios para identificar un costo por préstamo de un gasto, explicar lo que atienden por activo apto, momento de inicio de la capitalización de los costos por préstamos, suspensión de la capitalización, método de interés efectivo, entre otros

Además, se demuestra que desconocen la relación de los Costos por Préstamos con otras Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en El Salvador.

Por ello se plantea una guía teórica y práctica para satisfacer todas aquellas dudas y completar los vacíos de conocimiento que tienen los estudiantes y algunos profesionales que inician en el campo laboral, al momento de realizar o darles solución a operaciones relacionadas con los costos por préstamos.

6.2 RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda que a nivel académico se aborde con mayor amplitud el tema de los costos por préstamos para despertar en el estudiante el deseo de adquirir un mayor conocimiento que le permita desenvolverse de manera satisfactoria en un ambiente tanto académico como laboral dentro de la sociedad.
- ✓ A los estudiantes se les recomienda demostrar más interés y seriedad al momento de recibir la cátedra con el fin de mejorar su aprendizaje sobre los costos por préstamos.
- ✓ A los estudiantes y profesionales de la contaduría pública se les recomienda analizar los diferentes conceptos presentados en la NIC 23 para obtener una mejor comprensión y análisis de la forma en que debemos abordar los costos por préstamos.
- ✓ A los docentes, estudiantes y profesionales de la contaduría pública recomendamos mantenerse a la vanguardia de todos los cambios que surgen en relación a la normativa contable aplicada en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Código de Comercio.
- ✓ Recopilación de Leyes Tributarias.
 - Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
 - Ley de Impuesto sobre la Renta.
- ✓ Finner y Miller "libro de Contabilidad Intermedia volumen 3".
- ✓ NIC 23, Costos por Prestamos.
- ✓ NIC 7. Estados de Flujos de Efectivo.
- ✓ NIC11, Contratos de construcción.
- ✓ NIC 16, Propiedad Planta y Equipo.
- ✓ NIC 20, Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.
- ✓ NIC 29, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, préstamos ✓
NIC 38, Activos Intangibles.
- ✓ https://es.scribd.com/doc/27848201/Historia_de_la_Contabilidad_En_El_Salvador ✓
ri.ues.ed.sv/401/1/10136969.pdf.
- ✓ *Análisis de la incidencia en la adopción de la NIC 23, "Costos por Intereses" estados financieros de la empresa Cannavo, c.a. Rivas Rodríguez Josefina Luidimar período: 2008-2009, Sucre Venezuela.*
- ✓ 4CANEZA de Argueta, Claudia Verónica y otros, "Guía teórica-práctica para el desarrollo de las unidades I y II de la asignatura Derecho Tributario II, de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, incluyendo sus aspectos contables y las reformas tributarias que entraron en vigencia en el periodo comprendido diciembre 2004 a junio 2005
- ✓ HERNÁNDEZ Díaz, Vicente de Jesús, y otros, "La Participación del Contador Público ante los cambios originados en la Ley de Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios
- ✓ Secreta¹ https://es.scribd.com/doc/27848201/Historia_de_la_Contabilidad_En_El_Salvador
- ✓ ra de Asuntos Académicos, Catalogo académico, San Salvador Editorial Universitaria, 1999, pág.296
- ✓ Norma Internacional de Contabilidad 23; Costos por préstamos

GLOSARIO.

C

- ✓ **Capitalizar:** objetivo En líneas generales, toda acción orientada a aumentar el capital de una entidad, es decir incrementar el valor de la misma. Y la capitalización es el proceso a través del cual se consigue dicho. (<http://definicion.mx/capitalizacion/>, consultado el 24 de mayo 2016).
- ✓ **Cargas Financieras:** Conjunto de todas las cantidades que han de abonarse en una operación financiera, en el que no sólo se incluyen los intereses nominales, sino también todos los costes complementarios como son: corretajes de intermediarios, honorarios de notarios, gastos de gestoría, impuestos, etc., que deben ser cuantificados y sumados a los restantes costes o restados de los rendimientos, para calcular el tipo de interés efectivo de la operación. (*Ignacio López Domínguez*).
- ✓ **Costo:** El término costo hace referencia al importe o cifra que representa un producto o servicio de acuerdo a la inversión tanto de material, de mano de obra, de capacitación y de tiempo que se haya necesitado para desarrollarlo. (<http://www.definicionabc.com/economia/interes.php>), Consultado el 24 de mayo 2016.
- ✓ **Costo de los edificios:** El costo de los edificios debe incluir todos los desembolsos relacionados directamente con su adquisición o su construcción, todos aquellos costos en que se incurran desde las excavaciones como, por ejemplo: materiales, mano de obra, gastos indirectos (permisos de construcción, honorarios profesionales) (<http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catconsu/teopractico/Tema%2012%20NIC%2023%20Costos%20de%20prestamos.pdf>, Consultado el 24 de mayo 2016)
- ✓ **Costo de la maquinaria y equipo:** Para la contabilidad el término equipo abarca el de reparto, oficina, la maquinaria, los muebles y encerres, los accesorios, el equipo de la fábrica y otros activos fijos similares. El costo de este activo comprende el precio de compra (valor del documento), fletes y manejos (transporte), seguros mientras esta en tránsito para aquella maquinaria importada. Así pues, en el costo están incluidos todos los desembolsos para adquirir el equipo y dejarlo listo para el uso. (<http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catconsu/teopractico/Tema%2012%20NIC%2023%20Costos%20de%20prestamos.pdf>, Consultado el 24 de mayo 2016)

F

- ✓ **Fluctuación:** Es el acto y las consecuencias de **fluctuar**. Este verbo hace referencia a la **oscilación** (incrementar y reducir de manera alternada).

(<http://definicion.de/fluctuacion/#ixzz49j7zkZ68> }9, **Consultado el 24 de mayo 2016.**

I

- ✓ **Inflación:** Es el incremento del nivel general de precios. La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un periodo determinado. Para su

cuantificación se usa el "índice de precios al consumo".

(<https://debitoor.es/glosario/definicion-inflacion>, **Consultado el 24 de mayo 2016**)

- ✓ **Interés:** El interés es un índice utilizado en economía y finanzas para registrar la rentabilidad de un ahorro o el costo de un crédito.

(<http://www.definicionabc.com/economia/interes.php>),

Consultado el 24 de mayo 2016.

- ✓ **Importe Recuperable:** El mayor entre el valor razonable menos los costes de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo), es decir el precio de venta neto, y su valor de uso. (<http://www.contabilidadyfinanzas.com/medicion-del-importe-recuperable.html>), **Consultado el 24 de mayo 2016.**

N

- ✓ **Norma:** Es toda ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico. (<http://www.definicionabc.com/economia/interes.php>),

Consultado el 24 de mayo 2016,

P

- ✓ **Periodo Sustancial:** la norma no especifica que es un periodo sustancial, sin embargo, es un periodo superior a seis meses- antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta. (*Mauricio Guillermo Díaz Villate*).
- ✓ **Préstamo:** Un préstamo es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato.

(<http://www.todoprestamos.com/prestamos/prestamo/>), Consultado el 24 de mayo 2016)

S

- **Susceptible:** Que tiene las condiciones necesarias para que suceda o se realice aquello que se indica. (<https://www.google.com.sv/#q=susceptible+definicion>) Consultado el 24 de mayo 2016.

V

- **Valor Neto Realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos en que se tendría que incurrirse para ponerlo en condiciones de ser vendido y para venderlo. (<http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC23.pdf>), Consultado el 24 de mayo 2016

ANEXOS

6	<p>Capítulo VI Conclusiones y Recomendaciones</p>																																										
7	<p>Presentación del Proyecto</p>																																										

ANEXO 2: Cuestionario



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA.**

Cuestionario dirigido a estudiantes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria Oriental que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III, en el ciclo I-2016.

OBJETIVO: Recopilar información cualitativa y cuantitativa para obtener un conocimiento previo del manejo que tienen los estudiantes sobre la NIC 23 “Costos por Prestamos”, a fin de determinar los elementos que debe contener la guía teóricapráctica para facilitar la interpretación de dicha norma.

INDICACIÓN: Marque con una “x” la alternativa que posee la respuesta que usted considere correcta a las interrogantes presentadas a continuación. Para algunas interrogantes complementar la respuesta.

La información que usted proporcione en este instrumento representa gran utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

1. ¿Qué tanto conoce sobre el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad 23: Costos por préstamo?

Mucho _____ Poco _____ Muy poco _____ Nada _____

Si eligió la opción nada, favor pasar a la pregunta #

3.

2. ¿Qué entiende por costos por préstamos?

3. ¿Sabe diferenciar entre un costo por préstamos y un gasto? Sí _____

No _____

4. ¿Comprende la definición de un activo apto?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa:

5. Explique qué entiende por activo apto:

6. ¿Conoce el tratamiento contable a aplicar a los costos por préstamos?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa.

7. ¿Qué tanto conoce del tratamiento contable que se les aplica a los costos por préstamos?

Mucho _____ Poco _____ Muy poco _____

8. ¿Sabe cuándo inicia la capitalización de los costos por préstamos para una entidad?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa.

9. ¿Mencione por lo menos una de las condiciones para que dé inicio la capitalización de los costos por préstamos?

10. ¿Se pueden suspender el periodo de capitalización de los costos por préstamos de un activo apto? Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa.

11. Explique en qué circunstancias se puede suspender la capitalización de los costos por prestamos:

12. ¿Sabe con qué otras normas se relacionan los costos por préstamos?

Sí _____ No _____

13. ¿Comprende el método del interés efectivo aplicado a los costos por prestamos?

Sí _____ No _____

14 - ¿Sabe si existen diferencias entre la NIC 23; Costos por Préstamos y la Sección 25; Costos por Préstamos de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES)

Sí _____ No _____

.
Si su respuesta es afirmativa.

15 Menciona alguna diferencia:

16 ¿cómo evalúa la comprensión teórica y la aplicación práctica de la NIC 23

“Costos por préstamos?”

Fácil_____ Intermedia_____ Compleja _____

17 ¿Creé usted que la elaboración de una guía teórica-práctica facilitaría la interpretación de la NIC 23 “Costos por Prestamos?”

Sí_____ No_____

